

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
junto con el dictamen de los auditores independientes



Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado de resultados y otro resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas y Directores de Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Interseguro Compañía de Seguros S.A. (una empresa constituida en el Perú, subsidiaria de InterCorp Financial Services Inc. que a su vez es subsidiaria de InterCorp Perú Ltd., en adelante “la Compañía”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Interseguro Compañía de Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

Base de la opinión

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de acuerdo con *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo* de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro

Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos; por lo que no proporcionamos una opinión separada sobre estos asuntos. Con base en lo anterior, a continuación, se detalla la manera en la que cada asunto clave fue abordado durante nuestra auditoría.

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluso en relación con estos asuntos. En consecuencia, nuestra auditoría incluyó la realización de procedimientos diseñados para responder a los riesgos de incorrección material evaluados en los estados financieros. Los resultados de los procedimientos de auditoría, incluidos los procedimientos realizados para abordar los asuntos que se mencionan a continuación, constituyen la base para la opinión de auditoría sobre los estados financieros adjuntos.

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Valuación de propiedades de inversión Como se describen en las notas 2.2(m) y 10 a los estados financieros, la valuación de las propiedades de inversión se encuentra regulada por la Resolución SBS N°7034-2012 y sus modificatorias, la cual puede ser medida al costo, neto de depreciación; o al valor razonable. La Compañía mantiene propiedades de inversión al valor razonable, por lo que en su determinación intervienen estimaciones y juicios contables claves, aprobados por la SBS. Los supuestos y estimaciones son cruciales para la valoración, por lo tanto, cambios menores en los supuestos y los datos, podrían resultar en impactos significativos en la valorización de estos activos. Debido a los factores mencionados anteriormente, la medición del valor razonable de las propiedades de inversión se considera un asunto clave de auditoría.	Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles del proceso de valorización de propiedades de inversión, que incluyeron la revisión de: - La metodología y los criterios establecidos para el cálculo que son aceptados y aprobados por la SBS. - Integridad y exactitud de la información utilizada en la valorización de propiedades de inversión. - Cálculo de la estimación de valorización de propiedades de inversión. - Revelación en las notas a los estados financieros. Además, asistidos por nuestros especialistas internos de valorización, realizamos procedimientos sustantivos de detalle, que incluyeron: - Evaluamos que la metodología utilizada por la Compañía sobre modelos y suposiciones, sean coherentes con las aprobadas por la SBS para la Compañía.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
	- Evaluamos de manera independiente el modelo y supuestos usados en el cálculo. - Probamos la integridad y precisión de los datos de los reportes operativos, como los contratos de arrendamiento, sustento de adiciones, evaluación de peritos autorizados, entre otros. - Probamos de manera independiente el cálculo realizado por la Compañía. - Evaluamos la idoneidad de las revelaciones en las notas de los estados financieros.
Reservas técnicas de primas por anualidades Las reservas técnicas de primas representan el 94 por ciento del pasivo de la Compañía. Las reservas técnicas de primas por anualidades están relacionados a los contratos de seguro de rentas vitalicias, renta particular, previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo (en adelante “SCTR”). Como se describe en las notas 2.2(s) y 18 a los estados financieros, la valorización de las reservas técnicas de primas se encuentra regulada por la SBS, la misma que ha definido los supuestos y datos actuariales utilizados en el cálculo. Los supuestos económicos actuariales considerados en la valuación de este pasivo incluyen, entre otros, las tablas de mortalidad y tasas de descuento. Asimismo, la realización de los cálculos requiere datos completos y precisos, lo que conlleva un gran esfuerzo debido alto número de contratos de seguros. Por lo expuesto, consideramos las reservas técnicas de primas por anualidades es un asunto clave de auditoría, dado que, cualquier cambio en los supuestos y los datos, podrían tener importantes efectos sobre la valoración de los pasivos y los impactos reflejados en el estado de resultados; además, la determinación de las cifras contables es	Obtuvimos un entendimiento, evaluamos el diseño y probamos la efectividad operativa de los controles del proceso de valorización de pasivos por contratos de seguro por anualidades, que incluyeron la revisión de: - La metodología y los criterios establecidos para el cálculo según métodos actuariales que son aceptados por las normas de la SBS. - Integridad y exactitud de la base de datos que se emplean en los sistemas de información de la Compañía, para administrar, calcular y sensibilizar estos pasivos. - Cálculo de la estimación de valorización de pasivos por contratos de seguros por anualidades. - Revelación en las notas a los estados financieros. Además, asistidos por nuestros especialistas actuarios, realizamos los siguientes procedimientos sustantivos de detalle: - Evaluamos que la metodología utilizada por la Compañía sobre modelos y supuestos actuariales, sean coherentes con las normas establecidas por la SBS. - Evaluamos de manera independiente el modelo y supuestos actuariales usados en el cálculo. - Evaluamos la razonabilidad de los supuestos y la idoneidad de estos.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
compleja y requiere la participación de especialistas debido a los modelos actuariales.	- Probamos la integridad y precisión de los datos de la póliza usadas en el cálculo, así como de las variables utilizadas en el cálculo. - Probamos de manera independiente el cálculo realizado por la Compañía. - Evaluamos la razonabilidad del movimiento de los pasivos por contratos de seguros considerando cambios en los supuestos actuariales al cierre del ejercicio. - Evaluamos la idoneidad de las revelaciones en las notas de los estados financieros.

Entorno de tecnología de la información (TI)

Las actividades de la Compañía dependen en gran medida del funcionamiento eficaz y continuo de los sistemas de tecnología de la información y de las infraestructuras tecnológicas, que engloban un gran número de aplicaciones y sistemas de TI para el procesamiento de todas sus operaciones, registros contables y elaboración de sus estados financieros. El sistema informático de la Compañía está integrado por un conjunto de aplicaciones informáticas complejas, esenciales en las diversas operaciones. Los controles del entorno de TI incluyen: el gobierno de TI, los controles generales de TI sobre el desarrollo y los cambios de programas, el acceso a programas y datos y las operaciones de TI, por lo tanto, dichos controles deben diseñarse y operar de manera efectiva con el objetivo de garantizar la integridad de los registros contables e informes financieros precisos, de esta manera mitigar el potencial riesgo de fraude o error. De misma importancia son los cálculos ejecutados por los sistemas, otros controles de aplicaciones de TI y las interfaces entre los sistemas de TI.

Asistidos por nuestros especialistas de tecnología de información (TI), nuestros esfuerzos de auditoría se centraron en los sistemas claves de la Compañía, realizando, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos y probamos los controles generales de TI realizando: un entendimiento del gobierno de TI, revisamos controles claves (incluido los compensatorios) sobre la gestión de accesos a aplicaciones y datos, cambios y desarrollos de aplicaciones y las operaciones de TI.
- Probamos los controles de aplicación, es decir, el diseño y la efectividad operativa de los controles automatizados críticos para el procesamiento de datos, registros contables y elaboración de los estados financieros. Con respecto a las deficiencias de control identificadas, probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles compensatorios.
- Evaluamos la integridad de la transferencia de datos a través de los diferentes sistemas informáticos a los sistemas de información financiera.
- Hemos realizado un entendimiento con el equipo de Seguridad de Información y los encargados del Gobierno de TI de la Compañía para comprender su evaluación del riesgo de ciberseguridad y las medidas implementadas para mitigar dicho riesgo.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
Por lo expuesto, consideramos el entorno de la tecnología de la información como un asunto clave, dado que, la confiabilidad y seguridad de los sistemas de TI permiten asegurar el correcto tratamiento de procesamientos de datos, registro contables y preparación de los estados financieros, es decir, dependen de manera significativa de los controles automatizados relacionados a los sistemas de información, de modo que, existe el riesgo de que las brechas en el entorno de control de TI puedan dar lugar a que los registros de información y contabilidad financiera tengan una incorrección material.	

Otra información incluida en el Informe Anual 2023 de la Compañía

Otra información consiste en la información incluida en la Memoria Anual, distinta de los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos. La gerencia es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si de otra manera parece estar materialmente mal expresada. Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que existe un error material de esta otra información, estamos obligados a informar de ese hecho. No tenemos nada que informar a este respecto.

Responsabilidades de la gerencia y los responsables del gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y del control interno que la gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs aprobadas para su aplicación en el Perú siempre detectará una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepasar el sistema de control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre la idoneidad del uso por parte de la gerencia del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como una empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras pueden hacer que la Compañía deje de continuar como una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la SBS y AFP.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética relevantes respecto a la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, incluyendo las respectivas salvaguardas.

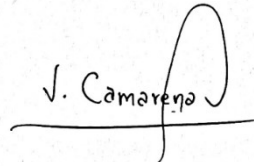
Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación a los responsables del gobierno corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo corriente y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Hemos descrito esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque se esperaría razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público del mismo.

Lima, Perú
23 de febrero de 2024

Tanaka, Valdivia & Asociados

Refrendado por:



Victor Camarena
Socio a cargo
C.P.C.C. Matrícula N°22566

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)		Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Activo				Pasivo y patrimonio neto			
Activo corriente				Pasivo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	265,893	608,379	Obligaciones financieras	13	215,440	307,668
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	4	235,437	234,494	Tributos y cuentas por pagar diversas	14	184,475	138,281
Inversiones disponibles para la venta, neto	8	38,916	48,779	Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	15	7,260	5,648
Inversiones a vencimiento, neto	9	7,504	-	Reservas técnicas por siniestros	16	201,816	201,823
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5	37,511	10,103				
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	15	7,447	6,159	Total pasivo corriente		608,991	653,420
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	15	27,282	34,635				
Otras cuentas por cobrar, neto	6	155,453	169,439	Bonos subordinados	17	241,085	247,910
Impuestos y gastos pagados por anticipado	7	7,244	9,234	Reservas técnicas por primas	18	13,272,561	12,909,874
Total activo corriente		782,687	1,121,222	Ingresos diferidos	19	18,922	23,087
				Total pasivo		14,141,559	13,834,291
				Patrimonio neto	21		
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	15	25	26	Capital social		958,282	958,282
Inversiones disponibles para la venta, neto	8	2,486,817	1,519,914	Capital adicional		(63,460)	(63,460)
Inversiones a vencimiento	9	10,655,171	10,898,470	Reserva legal		334,223	334,223
Inversiones inmobiliarias, neto	10	1,436,855	1,393,801	Reservas facultativas		1,177	1,177
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	11	30,553	14,128	Resultados no realizados, neto		(55,967)	(106,923)
Intangibles, neto	12	14,779	15,602	Resultados acumulados		163,938	62,877
Impuestos y gastos pagados por anticipado	7	72,865	57,304	Total patrimonio neto		1,338,193	1,186,176
Total activo		15,479,752	15,020,467	Total pasivo y patrimonio neto		15,479,752	15,020,467
Cuentas contingentes y de orden	20	5,391	6,841	Cuentas contingentes y de orden	20	5,391	6,841

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Primas de seguros netas	31	1,144,028	1,208,531
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro	31	<u>(386,150)</u>	<u>(678,494)</u>
Primas netas del ejercicio		757,878	530,037
Primas cedidas netas	31	(13,549)	(13,938)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	31	<u>-</u>	<u>(52)</u>
Primas netas del ejercicio ganadas		744,329	516,047
Siniestros de primas de seguros	31	(975,828)	(902,248)
Siniestros de primas cedidas	31	<u>9,083</u>	<u>(361)</u>
Siniestros incurridos netos		(966,745)	(902,609)
Resultado técnico bruto		(222,416)	(386,562)
Comisiones sobre primas de seguros	31	(182,865)	(124,189)
Ingresos técnicos diversos	31	6,538	6,489
Gastos técnicos diversos	31	<u>(83,326)</u>	<u>(67,820)</u>
Resultado técnico neto		(482,069)	(572,082)
Ingreso de inversiones, neto	23	947,766	880,406
Gastos de administración, neto	24	(149,748)	(116,163)
(Pérdida) ganancia por diferencia en cambio, neta	30.2(c)(i)	<u>(855)</u>	<u>10,611</u>
Resultado de operación		315,094	202,772
Impuesto a la renta	22(b) y (f)	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad neta		315,094	202,772
Utilidad neta por acción básica y diluida (en soles)	21(f)	0.329	0.212
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles)	21(f)	958,282	958,282

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Estado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Nota	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Utilidad neta del año		315,094	202,772
Otros resultados integrales del año	21(c)		
Diferencia en cambio, neta proveniente de inversiones disponibles para la venta		(10,380)	(32,715)
Ganancia (pérdida) neta de valorización de inversiones disponibles para la venta	21(c)		
Instrumentos financieros de patrimonio		(2,779)	36,866
Instrumentos financieros de deuda		68,462	(51,131)
Instrumentos financieros de deuda reclasificados a la categoría de vencimiento		<u>(4,347)</u>	<u>(113,893)</u>
Otros resultados integrales del año		<u>50,956</u>	<u>(160,873)</u>
Total resultados integrales del año		<u>366,050</u>	<u>41,899</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Número de acciones en circulación (en miles)	Capital social S/(000)	Acciones en tesorería S/(000)	Capital adicional S/(000)	Reserva legal S/(000)	Reservas facultativas S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)	Resultados no realizados, neto S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2022	891,833	891,833	(17,708)	(63,460)	316,716	1,177	303,613	1,432,171	53,950	1,486,121
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	202,772	202,772	-	202,772
Otros resultados integrales neto, nota 21(c)	-	-	-	-	-	-	-	-	(160,873)	(160,873)
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	-	-	202,772	202,772	(160,873)	41,899
Capitalización de utilidades, nota 21(a)	84,157	84,157	-	-	-	-	(84,157)	-	-	-
Amortización acciones en tesorería, nota 21(a)	(17,708)	(17,708)	17,708	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal, nota 21(b)	-	-	-	-	17,507	-	(17,507)	-	-	-
Dividendos declarados y pagados, nota 21(d)	-	-	-	-	-	-	(201,940)	(201,940)	-	(201,940)
Ajuste en resultados acumulados, nota 21(e)	-	-	-	-	-	-	(139,904)	(139,904)	-	(139,904)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	958,282	958,282	-	(63,460)	334,223	1,177	62,877	1,293,099	(106,923)	1,186,176
Utilidad neta	-	-	-	-	-	-	315,094	315,094	-	315,094
Otros resultados integrales neto, nota 21(c)	-	-	-	-	-	-	-	-	50,956	50,956
Total resultados integrales del año	-	-	-	-	-	-	315,094	315,094	50,956	366,050
Dividendos declarados y pagados, nota 21(d)	-	-	-	-	-	-	(100,000)	(100,000)	-	(100,000)
Ajuste en resultados acumulados, nota 21(e)	-	-	-	-	-	-	(114,033)	(114,033)	-	(114,033)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	958,282	958,282	-	(63,460)	334,223	1,177	163,938	1,394,160	(55,967)	1,338,193

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

	Notas	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad neta		315,094	202,772
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas, neto	31	386,150	678,546
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	23(a)	(9,907)	68,780
Deterioro de inversiones financieras	23(a)	44,510	64,647
(Utilidad) pérdida en venta de inversión inmobiliaria y otras inversiones	23(b)	(45,202)	23,293
Ajustes de reservas SONR	16(a)	(193)	21,644
Depreciación y amortización	24	4,800	5,877
Provisión de cobranza dudosa	6(i)	2,565	3,311
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva y efecto por ajuste VAC	8(b) y 9(b)	(86,106)	(224,569)
Recupero de deterioro	9(b), 23(a)	-	(31,872)
Valor razonable de inversiones inmobiliarias y otras inversiones	23(a)	(43,059)	(7,024)
Devengo de ingresos por venta de inversiones a vencimiento	19	(4,165)	(4,944)
Valor de participación patrimonial de otras inversiones	23(a)	(239)	(253)
Diferencia en cambio y otros		174,232	(3,121)
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos			
(Aumento) disminución de activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto		(27,408)	(1,036)
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores		(1,288)	5,095
Activos por reservas a cargo de reaseguradores		7,353	18,443
Otras cuentas por cobrar, impuestos y gastos pagados por anticipado		(14,082)	(120,012)
Aumento (disminución) de pasivos operativos			
Tributos, cuentas por pagar diversas e ingresos diferidos		38,258	34,813
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores		1,612	1,433
Reserva técnica por primas y siniestros		(87,201)	(64,993)
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		<u>655,724</u>	<u>670,830</u>

Estado de flujos de efectivo (continuación)

	Notas	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Actividades de inversión			
Compra de instrumentos financieros	4, 8(b), 9(b)	(1,175,343)	(1,530,187)
Venta o rescate de instrumentos financieros	4, 8(b), 9(b)	268,615	399,935
Liquidaciones por vencimientos y amortización de capital	8(b) y 9(b)	123,919	133,684
Compra de inversiones inmobiliarias	10(a)	(19,975)	(33,451)
Venta de inversiones inmobiliarias	10(a)	-	38,349
Compra de inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles	11(a) y 12(a)	(4,459)	(6,539)
Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado en) las actividades de inversión		(807,243)	(998,209)
Actividades de financiamiento			
Suscripción de pagarés	13(c)	2,721,366	2,382,867
Pago de pagarés	13(c)	(2,812,333)	(2,299,490)
Pago de dividendos	21 (d)	(100,000)	(201,940)
Efectivo y equivalentes de efectivo (utilizado en) las actividades de financiamiento		(190,967)	(118,563)
Aumento neto			
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	3	608,379	1,054,321
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo		(342,486)	(445,942)
Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo	3	265,893	608,379
Operaciones que no generan flujo de efectivo			
Reclasificación de activo fijo a inversiones inmobiliarias	11(a)	(16,586)	(6,896)
Diferencia en cambio, neta proveniente de inversiones disponibles para la venta	21(c)	(10,380)	(32,715)
Ganancia (pérdida) no realizada de instrumentos disponibles para la venta	21(c)	65,865	(14,265)
Pérdida no realizada de instrumentos financieros de deuda reclasificados a la categoría de vencimiento	21(c)	(4,347)	(113,893)
Amortización de nuevas tablas	21(e)	(81,227)	(75,166)
Ajuste de reserva técnica a contratos de seguro de los trabajadores y ex trabajadores	21(e)	(19,735)	-
Diferimiento de gastos asociados a pólizas	21(e)	(12,696)	-
Reconocimiento del mayor generado por reclasificación de activo fijo a inversiones inmobiliarias	21(e)	(375)	-
Capitalización de utilidades	21(a)	-	84,157
Amortización acciones en tesorería	21(a)	-	(17,708)
Constitución de reserva legal	21(b)	-	17,507
Primera adopción de valorización de inversiones inmobiliarias	21(e)	-	(64,738)

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de este estado.

Interseguro Compañía de Seguros S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

1. Identificación, actividad económica y otra información relevante de la Compañía

(a) Identificación -

Interseguro Compañía de Seguros S.A. (en adelante “la Compañía” o “Interseguro”), es una subsidiaria de Intercorp Financial Services Inc. (en adelante “Intercorp” o “Matriz”), una entidad constituida en Panamá en setiembre de 2006, que a su vez es subsidiaria de Intercorp Perú Ltd. y, que posee el 91.50 por ciento del capital social.

El domicilio legal de la Compañía es Av. Javier Prado Este N°492, Oficina N°2601, Urb. Jardín, distrito de San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

Las operaciones de la Compañía se iniciaron en 1998 y están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica - Ley N°26702 de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones (en adelante “SBS”). La Compañía opera en la contratación y administración de seguros de vida, rentas vitalicias, rentas privadas, seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR), seguro de accidentes personales, seguro de desgravamen y seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT). En junio de 2008, según Resolución N°1816-2008 emitida por la SBS, la Compañía obtuvo la autorización para funcionar como una empresa de seguros que opera los ramos de riesgos de vida y de riesgos generales.

(c) Conflictos políticos y sociales -

En 2023, Perú enfrentó retos políticos y sociales, con protestas afectando la logística y operaciones empresariales. La transición a la presidencia de Dina Boluarte en 2022 buscó estabilizar la política, pero las demandas por reformas mantuvieron la inestabilidad. El gobierno declaró estados de emergencia en zonas clave para mantener el orden, intentando equilibrar la seguridad y el diálogo civil.

La inestabilidad política y social, intensificada por la situación económica mundial y los desafíos geopolíticos, se anticipa como un elemento crucial que influirá en el clima de inversión y las proyecciones económicas para Perú en 2024. Nuestra empresa está analizando cómo estos factores, tanto a nivel local como global, impactan en nuestras perspectivas de expansión y en aspectos financieros clave como el valor de los instrumentos financieros, las tasas de interés y la inflación. Estamos observando de cerca las políticas implementadas por la Reserva Federal de EE. UU. (FED), el gobierno peruano y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para adaptarnos adecuadamente.

Frente a la incertidumbre, priorizamos la agilidad y la resiliencia, enfocándonos en mitigar riesgos a la vez que exploramos oportunidades de crecimiento. Nuestro compromiso es con una gestión proactiva y flexible, preparados para adaptarnos a los desafíos y promover el desarrollo sostenido de la empresa.

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) Patrimonio Fideicometido -

La Compañía mantiene certificados de participación en el Patrimonio en Fideicomiso denominado Patrimonio en Fideicomiso - Decreto Supremo N°093-2002-EF Interproperties Perú (en adelante "Interproperties"), que inició sus actividades en abril de 2008; y se encuentran normadas por el Decreto Supremo N°861 "Ley del Mercado de Valores" y en forma supletoria por la Ley N°26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS". El objetivo principal del Patrimonio es el de formar un vehículo jurídicamente independiente a cada uno de los inversionistas que se constituyan como originadores a través del cual se estructuran, ejecutan y desarrollan diversos proyectos inmobiliarios. De acuerdo con el Oficio N°22064-2017 de fecha 21 de junio de 2017, la SBS requirió utilizar el método de consolidación proporcional para registrar contablemente su participación en los activos y pasivos de Interproperties a partir del 1 de julio de 2017, tal como se indica en la nota 2.2(l).

Como resultado de la aplicación de esta Resolución, la Compañía consolida de forma proporcional, los activos y pasivos de las clases de Interproperties en las cuales participa, tal como se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2023 S/(000)	Al 31 de diciembre de 2022 S/(000)
Activo		
Activo corriente		
Efectivo y equivalente de efectivo, nota 3(a)	10,387	5,357
Otras cuentas por cobrar, neto, nota 6(a)	404	8,348
Impuestos y gastos pagados por anticipado, nota 7(a)	61	103
Total activo corriente	<u>10,852</u>	<u>13,808</u>
 Inversiones inmobiliarias, (*) y nota 10(a)	 89,190	 92,249
Intangibles, nota 12(a)	39	52
Total activo	<u>100,081</u>	<u>106,109</u>
 Pasivo		
Pasivo corriente		
Tributos y cuentas por pagar diversas, nota 14(a)	9,433	15,753
Total pasivo	<u>9,433</u>	<u>15,753</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo corresponde a los inmuebles denominados "Puruchuco" y "Rex", los cuales han sido homologadas a prácticas contables establecidas por la SBS. Ver nota 2.2(l).

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Estados financieros -

Los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados por la Junta General de Accionistas con fecha 14 de marzo de 2023. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia y el Directorio de la Compañía el 23 de febrero de 2024. La Junta General de Accionistas debe pronunciarse sobre los estados financieros en su reunión anual que se efectuará dentro de plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia General los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

(f) Ley de reforma del Sistema Privado de Pensiones -

Como parte de la reforma del Sistema Privado de Pensiones iniciado en el 2013, la cartera de afiliados de la cobertura de sobrevivencia e invalidez del seguro Previsional se dividió en siete fracciones, de modo que las compañías de seguros manejen las obligaciones como los derechos de manera conjunta. Así cuando un afiliado requiera una pensión como consecuencia del seguro Previsional, ésta se dividirá en siete partes y cada compañía de seguros tendrá que asumir la porción que corresponda. El concurso para otorgar esta cobertura es a través de una convocatoria mediante licitación pública.

En noviembre de 2022, se efectuó la "Sexta licitación pública", con una vigencia del 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, la Compañía no participó de la licitación.

En septiembre de 2023, se efectuó la "Séptima licitación pública", con una vigencia del 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, como resultado de ese proceso, la Compañía no resultó adjudicataria.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene una cartera run-off correspondiente a la segunda y tercera licitación, donde las reservas técnicas de siniestros relacionados a esta cartera ascienden a S/6,330,000 y S/16,284,000, respectivamente (S/8,911,000 y S/20,275,000 para el 2022). Asimismo, se reconoció su contrapartida en los rubros "Ajustes de reservas de siniestros de primas netas" por un importe ascendente a S/2,581,000 y S/3,990,000, respectivamente (S/7,220,000 y S/11,423,000 para el año 2022) y se efectuaron desembolsos por cobertura de pensiones por S/3,288,000 y S/7,735,000 respectivamente (S/4,177,000 y S/7,474,000 para el año 2022).

2. Políticas contables vigentes

2.1 Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

Los principales pronunciamientos adoptados por SBS durante el período 2023, con incidencia contable y revelación, los cuales entraron en vigor durante el 2023 se presentan a continuación:

(a) Resolución SBS N°1143-2021 "Reglamento de reservas matemáticas" y sus modificatorias Resoluciones SBS N°2388-2021 y N°3299-2022

Con fecha 16 de abril de 2021, se aprobó el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establece los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que

Notas a los estados financieros (continuación)

otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley.

Entre los principales cambios, establecidos en el Reglamento y sus modificatorias señala lo siguiente:

- Las reservas matemáticas base correspondiente al stock de seguros de vida hasta el 31 de diciembre de 2022 se deben calcular con la tasa de interés mínima entre la tasa de venta o de interés técnico utilizada para estimar las reservas matemáticas al 31 de diciembre de 2022, y la tasa libre de riesgo ajustada vigente.
- La reserva matemática asociada al stock de seguros de vida hasta el 31 de diciembre de 2022 debe ser registrada íntegramente con los nuevos lineamientos, a más tardar el 30 de junio de 2026, reconociendo trimestralmente la diferencia entre reservas, con cargo o abono al rubro "Resultados acumulados".
- Las pólizas de seguros de vida emitidas a partir del 1 de julio de 2022 se sujetan a los nuevos lineamientos.
- Se establecen los principios para la constitución de la reserva matemática:
 - La valuación de la reserva matemática debe sustentarse sobre bases actuariales y con la aplicación de procedimientos actuariales, técnicos y estadísticos generalmente aceptados en la práctica actuarial.
 - En la proyección de egresos e ingresos futuros esperados se debe utilizar un modelo actuarial que considere tasas de caída basadas sobre el año de vigencia de la póliza y el patrón de cancelación, el cual está influenciado por la antigüedad.
 - El periodo de proyección de los flujos futuros esperados debe ser sobre la totalidad de la vigencia remanente de las pólizas, certificados y contratos de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido vigentes, teniendo en consideración el límite de los contratos.
 - La proyección de flujos de efectivo esperados debe realizarse bajo el supuesto de empresa en marcha, excepto en una situación de run-off.
- Se establecen lineamientos para la constitución de la reserva matemática de los seguros con componente de ahorro y/o inversión separables y no separables del componente de seguro.
- Se listan las siguientes disposiciones para el tratamiento contable:

Notas a los estados financieros (continuación)

- La reserva matemática incluye la reserva matemática base, el margen sobre la mejor estimación de la reserva matemática (MOCE) y la variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés.
 - La reserva matemática base refleja el valor de la reserva mínima calculada con la primera tasa de interés mínima, mientras que la variación de la reserva matemática por movimientos de tasas de interés refleja la diferencia entre la reserva matemática base calculada con la primera tasa de interés mínima y la reserva matemática recalculada en cada nuevo ejercicio de valoración, utilizando la tasa de interés mínima vigente.
 - Las pérdidas o ganancias producidas por cambios en las tasas de interés en la reserva matemática se deben registrar en el patrimonio, y se reclasifican a ingresos o gastos, según corresponda, mediante una asignación sistemática hasta que se extinga la póliza. Los cambios en la reserva matemática producidos por otros factores de riesgo deben ser reconocidos en el estado de resultados.
 - Ante un cambio metodológico en el cálculo de las reservas técnicas, la diferencia en reservas producido por dicho cambio metodológico debe registrarse con cargo o abono en resultados acumulados. En caso la empresa realice cambios de supuestos o parámetros en el cálculo de reservas técnicas, la diferencia producida por dicho cambio debe registrarse con cargo o abono en resultados del ejercicio.
- (b) Resolución SBS N°2388-2021 “Reglamento de seguros de vida con componente de ahorro y/o inversión” y su modificatoria Resolución SBS N°3299-2022
- Con fecha 16 de agosto de 2021, se aprobó el Reglamento de Seguros de Vida con componente de ahorro y/o inversión mediante el cual se establece disposiciones para las rentas particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable según el Reglamento de Reservas Matemáticas. Se excluye del alcance a las rentas de jubilación y a las pensiones de invalidez o de sobrevivencia asociadas al Sistema Privado de Pensiones (SPP), a las pensiones del seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) y a aquellos productos normados mediante otros reglamentos específicos. Entre las principales disposiciones se incluyen:
- Las empresas solo están facultadas a ofrecer o promover productos que extiendan coberturas de riesgos de seguros, incluyendo aquellos que contengan componentes de ahorro y/o inversión.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se establecen principios para la revelación y gestión de conflictos de intereses en la gestión de inversiones, por lo que se debe velar que las decisiones de las empresas sean objetivas y transparentes, tanto en la selección de activos como en la asignación o traspasos de inversiones entre sus portafolios de inversión.
 - La constitución de las reservas matemáticas de los productos que tengan componentes de ahorro y/o inversión se efectúan de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Reservas Matemáticas. De esta forma, los componentes de ahorro y/o inversiones separables del componente de seguros, deben medirse como pasivos a valor razonable con cambios en resultados o a costo amortizado, dependiendo de la naturaleza de la obligación. En el caso de los componentes de inversión cuyo riesgo financiero es asumido completamente por el asegurado, deben medirse como pasivos a valor razonable con cambios en resultados.
- (c) Resolución SBS N°2571-2022, de fecha 17 de agosto de 2022, vigentes desde el 1 de enero de 2023, aprobó la modificación del Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros, aprobado por Resolución N°1124-2006, la cual señala lo siguiente:
- Modificar los procedimientos de cálculo relacionados al riesgo de “Seguros previsionales” relacionados a la cartera vigente y run off.
 - Modificar los formatos de reporte relacionados al margen de solvencia.
- (d) Resolución SBS N°3299-2022, de fecha 28 de octubre 2022, vigente al día siguiente de su publicación, aprobó el Reglamento de Aspectos Actuariales sobre el Seguro de Vida Ley:
- La SBS dispuso un nuevo reglamento para establecer los lineamientos que las Compañías de Seguros deben considerar al momento de registrar las reservas técnicas aplicables a los contratos de seguros de los trabajadores y ex trabajadores.
 - Entre las principales disposiciones se incluye:
 - o Tratándose del seguro de vida ley trabajadores, las empresas deben constituir las siguientes reservas técnicas:
 - Reserva técnica de siniestros, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.
 - Reserva de riesgos en curso, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Tratándose del seguro de vida ley ex trabajadores, del primero, segundo y tercer régimen, las empresas deben constituir las siguientes reservas técnicas:
 - Reserva técnica de siniestros, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.
 - Reserva de riesgo en curso, de acuerdo con el Reglamento de Reserva de Riesgo en curso.
 - Reservas matemáticas de acuerdo con Reglamento de Reservas Matemáticas, sobre la base de seguros de vida de largo plazo.
- Establecer las consideraciones en la tarificación del seguro vida ley de trabajadores:
 - El modelo de tarificación debe incluir todas las obligaciones futuras derivadas del pago de las coberturas mencionadas en los condicionados de las pólizas de Seguro de Vida Ley. Este modelo debe contemplar hipótesis de todas las contingencias concretas y de otros factores inherentes a la cartera de pólizas o certificados vigentes, que puedan afectar significativamente los flujos de ingresos y egresos esperados. Las hipótesis deben ser realistas y adecuadas, reflejar cualquier interdependencia entre ellas y ser consistentes con las hipótesis utilizadas para otros fines dentro de la empresa.
 - Las variables y supuestos empleados en el modelo de tarificación deben guardar consistencia con el modelo, variables y supuestos considerados para estimar las reservas técnicas de la empresa.
 - Las primas a cobrar deben ser suficientes para cubrir los siniestros y gastos futuros, considerando los riesgos técnicos y otros riesgos subyacentes, así como la repercusión de las garantías y opciones incluidas en los contratos de seguros. Las primas deben garantizar la solvencia de la empresa.
- La SBS solicita que las Compañías de seguros, actualicen las notas técnicas del Seguro de Vida Ley y el documento metodológico de cálculo de reservas técnicas, considerando las disposiciones del presente Reglamento.

La Gerencia de la Compañía aplicó la norma durante el 2023, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha reconocido un importe de S/19,735,000 en el rubro de resultados acumulados, ver nota 21.

- (e) Resolución SBS N°552-2023 y su modificatoria 3421-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, entró en vigencia desde el 01 de julio de 2023, el cual modifica lo siguiente:
 - Modificar el párrafo 6.2.1 del reglamento de reservas de Riesgo en curso, aprobado por la Resolución SBS N°6394-2016 y sus normas modificadas: "La información a considerar para el cálculo de la RIP corresponde a los últimos veinticuatro (24) meses (período de referencia); excepto para las agrupaciones de riesgo "Responsabilidad civil" y "Crédito y cauciones", donde dicho período es de cuarenta y ocho (48) meses".
 - Modificar el Plan de Cuentas para empresas del Sistema Asegurador, aprobado por Resolución SBS N° 348-95 y normas modificatorias.

2.2 Resumen de principales políticas contables significativas

Los principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

- (a) Bases de preparación -
 - (i) Declaración de conformidad -

Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la SBS. Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la SBS, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la SBS en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS. En el caso de la Compañía estas situaciones no han sido aplicadas.

La aplicación de los principios contables detallados en la presente nota es consistente para el periodo terminado al 31 de diciembre 2022, a excepción de las nuevas normas descritas en el 2.1 anterior.

- (ii) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como: (i) inversiones disponibles para la venta, (ii) inversiones a valor razonable con cambios en resultados e (iii) inversiones inmobiliarias; los cuales son medidos a su valor razonable, de acuerdo con las normas y/o metodologías aprobadas por la SBS; y las cuales se encuentran vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Uso de estimados -

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa; no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas claves se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

Aplicados de manera uniforme al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

- La estimación de primas por cobrar del seguro colectivo del riesgo previsional, ver nota 2.2(f).
- La provisión para cuentas de cobranza dudosa de primas por cobrar por operaciones de seguro, de cuentas por cobrar de reaseguros y coaseguros y otras cuentas por cobrar, ver nota 2.2(h).
- La valorización de las inversiones financieras, ver nota 2.2(j).
- La valorización de las inversiones en inmuebles, ver nota 2.2(m).
- La vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, mobiliario y equipo e intangibles, ver notas 2.2(n) y (o).
- Estimación de deterioro de activos no financieros, ver nota 2.2(p)
- Las reservas de siniestros y primas, ver notas 2.2(r) y (s).
- La evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 2.2(x).

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que puedan ocurrir entre sus estimados y cifras reales no serán significativas.

(c) Transacciones en moneda extranjera -

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados,

Notas a los estados financieros (continuación)

excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo N°13 de la Resolución SBS N°7034-2012.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre de mes de precedente.

(d) Instrumentos financieros -

Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalente de efectivo, las inversiones a valor razonable con cambios en resultados, las inversiones disponibles para la venta, las inversiones a vencimiento, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas, siniestros y ganancias diferidas. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los instrumentos derivados.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 3.

(f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal y según lo dispuesto por la Resolución N°3198-2013 “Reglamento del pago de Primas de Seguros” y modificatorias, se reconocen cuando se acepte la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

- (i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el periodo contratado de la póliza.
- (ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha Resolución establece que el incumplimiento de pago de las cuotas origina la suspensión de la cobertura del seguro y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las cuentas individuales de capitalización (CIC), que provienen de los contratos de seguros previsionales del antiguo régimen, incluyen los fondos aportados por el afiliado hasta la fecha de ocurrencia del siniestro; así como el bono de reconocimiento, de ser el caso. A la fecha de los estados financieros, dichos importes han sido íntegramente provisionados, ver nota 5 (a).

La estimación de las primas de seguros previsionales de cobertura de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio se efectúa de acuerdo con la Resolución N°6271-2013 - "Disposiciones para la estimación de primas del seguro de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio bajo póliza colectiva (SISCO)". Las cuentas por cobrar por seguros previsionales son estimadas por el Departamento de Invalidez y Sobrevivencia (en adelante "DIS") sobre la base de las remuneraciones asegurables mensuales obtenidas en los últimos meses y es ajustado en el mes en que se recibe las transferencias de prima por parte de las AFP. La Compañía no mantiene provisiones por estas cuentas por cobrar debido a que no mantienen una cartera de la licitación vigente en este riesgo.

(g) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -

Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados; y
- (ii) Las primas de reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros. Estas transacciones son reconocidas cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguro cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

- (i) La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).
Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro de "Primas cedidas netas" del estado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro de

Notas a los estados financieros (continuación)

“Primas de seguros netas” por los contratos de coaseguro con abono a “Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores” que forma parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido; y

- (ii) Por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores no se pueden compensar.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°4706-2017 “Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros”.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(h) Provisión para cobranza dudosa -

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -

De acuerdo con lo establecido por la Resolución N°7037-2012, Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.

- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.
- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso. Para efectos del cálculo del deterioro, las empresas deberán considerar la totalidad del monto pendiente de pago, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados.

- (ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -
La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis meses y a doce meses son provisionadas por el cincuenta por ciento y cien por ciento, respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se deben evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado de resultados, ver nota 31.

(iii) Otras cuentas por cobrar -

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N°7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración", en el estado de resultados.

(i) Instrumentos financieros derivados -

La Resolución N°7037-2012, establece los criterios para el registro contable de las operaciones con derivados clasificados como negociación o cobertura, así como para los derivados implícitos.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantiene instrumentos financieros derivados de negociación a cobertura.

Para el caso de los derivados implícitos la Compañía realiza lo siguiente:

Los derivados incorporados en un contrato principal o anfitrión por adquisición de instrumentos financieros se denominan “Derivados implícitos”. Estos derivados son separados del contrato principal cuando sus características económicas y riesgos no se encuentran estrechamente relacionados a los riesgos del contrato y siempre que el contrato anfitrión no sea registrado a su valor razonable con cambios en resultados. Estos derivados implícitos son separados del instrumento anfitrión y se registran a su valor razonable en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene ciertos instrumentos clasificados como “Inversiones mantenidas a vencimiento” que incluyen un derivado implícito relacionado con la opción de rescate del emisor. La Compañía no requiere separar los derivados implícitos debido a que la ejecución de la opción permite la recuperación sustancial del costo amortizado de los referidos instrumentos, de acuerdo con lo requerido por las normas de la SBS, ver párrafo (j.1) (iii), siguiente.

(j) Inversiones financieras -

De acuerdo con la Resolución N°7034-2012 y modificatorias, la evaluación y la clasificación de las inversiones financieras, se realiza de la siguiente manera:

(j.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

La categoría “Inversiones a valor razonable con cambios en resultados” comprende los instrumentos de inversión que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

(a) Sea un instrumento de negociación que:

- Se adquiere principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o,
- Es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente, y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

(b) Desde el momento de su registro contable inicial, haya sido designado por la empresa para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados. Dicha designación solo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido que:

- Con ello se eliminen, o reduzcan significativamente, incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una gestión del riesgo o de inversión documentada.

No se pueden considerar en esta categoría a:

- Los instrumentos de inversión entregados en garantía, reportados o transferidos mediante una operación de reporte o un pacto de recompra, que represente un préstamo garantizado;
- Los instrumentos de inversión utilizados como mecanismos de cobertura o aquellos cuya disponibilidad esté restringida;
- Los instrumentos de inversión emitidos por entidades del grupo económico de la empresa.
- Instrumentos representativos de capital que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad; y,
- Otros instrumentos de inversión que la SBS determine mediante norma de aplicación general.

(ii) Inversiones disponibles para la venta -

Comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Hayan sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite (j.3) (iii), siguiente.
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Esta clasificación exige que la Compañía evalúe su capacidad financiera para mantener estos instrumentos financieros hasta su vencimiento en la fecha en que clasifica un instrumento, la cual es actualizada al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría los siguientes instrumentos financieros:

- Los instrumentos de inversiones que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitido por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;
- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90 por ciento del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

(j.2) Registro contable inicial -

Los instrumentos de inversiones clasificadas en cualquiera de las categorías descritas en (j.1) se reconocen a la fecha de negociación, a su valor razonable equivalente al precio de transacción. Asimismo, se considera lo siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
El reconocimiento inicial de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento -
Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(j.3) Medición posterior -

Para fines de medición posterior de las inversiones financieras la Compañía considera los criterios que se detallan a continuación:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Estas inversiones se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados de los rubros "Ingresos de inversiones, neto" del estado de resultados.

Para los instrumentos de deuda, se establece que previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otro resultado integral.

Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo.

Para los instrumentos de deuda se establece que, previamente a la valorización a valor razonable, se actualice el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable.

Cuando el instrumento se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del estado de resultados y otro resultado integral, éstas son transferidas a los resultados del ejercicio.

(iii) Inversiones a vencimiento -

Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable. Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría a menos que estos sean realizados por las siguientes circunstancias:

- (a) Ocurran en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir, a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el diez por ciento (10%) o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo al plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- (b) Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor, (ii) un deterioro significativo de la solvencia (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; cambios en la legislación o regulación; y (iv) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

Excepcionalmente, se podrán efectuar ventas anticipadas de inversiones registradas en esta categoría por razones de calce de activos y pasivos, cumpliendo con los siguientes lineamientos:

- La ganancia obtenida en la venta se transferirá de manera lineal a los resultados del período a lo largo de la vida remanente del instrumento que existía al momento de la venta, si dicha venta hubiese generado pérdidas, éstas deben ser reconocidas en el mismo período en el que se efectuó la venta.
- En casos donde la empresa mantenga un mismo tipo de instrumento clasificados en las categorías de "Inversiones a vencimiento" e "Inversiones disponibles para la venta", y decide vender dicho tipo de instrumento, deberá vender en primer lugar los instrumentos clasificados en la categoría "Inversiones disponibles para la venta" y luego las clasificadas en la categoría "Inversiones a vencimiento".

En el año 2023, la Compañía ha realizado ventas de bonos de vencimiento por un valor de venta de S/31,569,000, obteniendo una pérdida de S/2,668,000. En el año 2022, la Compañía no ha realizado ventas de bonos a vencimiento por razones de calce, ver nota 9(b).

En los años 2023 y de 2022, se ha devengado ingresos diferidos en el estado de resultados por S/4,165,000 y S/4,944,000, respectivamente, ver nota 19.

- (j.4) Tratamiento contable de la diferencia de cambio en las inversiones financieras - De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el tratamiento de la diferencia de cambio es como sigue:

- (i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -
Las variaciones por diferencia en cambio se registran en el resultado del ejercicio.
- (ii) Inversiones disponibles para la venta -
Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionados con los instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado de dichos instrumentos de deuda y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura

En el caso de los instrumentos representativos de patrimonio, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados del estado de resultados y otro resultado integral.

- (iii) Inversiones a vencimiento -
Las variaciones por diferencia en cambio afectarán el resultado del ejercicio, siempre que no se trate de operaciones de cobertura.

- (j.5) De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las inversiones financieras clasificadas como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente en el estado de situación financiera.

(j.6) Cambios en la categoría de clasificación -

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

(i) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

(ii) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -

Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta y ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otro resultado integral.

(iii) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -

Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "Inversión a vencimiento" de acuerdo con lo descrito en el acápite (j.1), el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

- (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.

- (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

(j.7) Deterioro de inversiones financieras -

En concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación considerando lo siguiente:

(i) Instrumentos de deuda

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previo se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

Mediante Resolución SBS N°4034-2022, de fecha 28 de diciembre de 2022, se precisó que los criterios 6 y 7 definidos en el Reglamento, es aquel considerado para efectos de la valorización de los instrumentos de deuda disponibles para la venta, independientemente de la clasificación contable que tenga el instrumento de deuda. Sin embargo, si el descenso total o parcial en el valor razonable en el instrumento representativo de deuda es consecuencia de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo, este descenso no debe considerarse para la evaluación de los criterios anteriormente indicados.

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

En caso se cumplan por lo menos una de las situaciones específicas anteriormente listadas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1)(i) y (ii).

(ii) Instrumentos de capital

La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.

3. Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.
2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

En caso se cumplan por lo menos una de las situaciones específicas anteriormente listadas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

(j.7.1) Reconocimiento del deterioro -

(i) Inversiones disponibles para la venta -

Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio. El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(ii) Inversiones a vencimiento -

El importe de la pérdida incurrida por deterioro del valor se calculará como la diferencia entre su valor en libros (costo amortizado) al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se esperen recuperar dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontadas a la tasa de interés efectiva (en adelante "TIE) original (TIE de compra) si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable. Dicha pérdida se reconocerá directamente en los resultados del período, reduciendo el valor en libros del instrumento de inversión.

De acuerdo a lo establecido por la SBS, desde el año 2021, la Compañía constituye deterioro para un instrumento financiero incluido en la categoría de a vencimiento debido al riesgo de contraparte. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el importe acumulado de dicho deterioro asciende a S/115,184,000 y S/71,310,000, respectivamente. Durante el año 2023 y 2022, se constituyó con cargo a resultados un importe aproximado por deterioro por el importe S/43,874,000 y S/32,775,000, respectivamente.

Durante el 2023 y de 2022, la Compañía ha reconocido una pérdida por deterioro ascendente a S/44,510,000 y S/64,647,000, respectivamente, ver nota 23.

(j.7.2) Recupero de deterioro -

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii) Instrumento de capital -

Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores, que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de capital, no se revertirán a través del resultado del ejercicio, sino a través del Otro resultado integral. Así mismo de los instrumentos de capital medidos al costo, las pérdidas por deterioro no se podrán revertir.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(j.8) Riesgo de crédito -

El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por las empresas calificadoras debidamente autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) e inscritas en los registros de la SBS y para las inversiones negociadas en el extranjero las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por las tres más importantes empresas, Standard & Poors, Moody's y Fitch Ratings.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 “Reglamento de las Inversiones en Empresas de Seguros”, para el respaldo de obligaciones técnicas se considera como elegibles a aquellos instrumentos que tengan la categoría de grado de inversión, clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior, es decir en la categoría BBB- (triple B menos). Se considera como elegible para la cobertura de obligaciones técnicas a aquellas inversiones con clasificación internacional de BB- (doble B menos): siempre y cuando la inversión emitida en el exterior mediante oferta pública o privada corresponda a una empresa constituida en el Perú, además de tener una clasificación local de BBB- o la deuda en el sistema financiero es considerada “Normal”. Para dicho respaldo, la empresa debe considerar un límite máximo del cinco por ciento de sus obligaciones técnicas, para la suma de todas aquellas inversiones que cumplen con la excepción; asimismo, para efectos del respaldo de obligaciones técnicas, la empresa debe considerar como valor de estas inversiones al menor entre su valor en libros y su valor razonable.

(j.9) Costeo de inversiones financieras -

En el caso de haberse realizado varias compras del instrumento, se utilizará el costo promedio para los instrumentos de patrimonio, y la fórmula PEPS (primeras entradas, primeras salidas) para los instrumentos de deuda.

(k) Baja de activos financieros -

La Resolución N°7034-2012 y modificatorias, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

- (i) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
- (ii) Se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia un activo financiero se cumple si, y solo si:

- (a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o
- (b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - (i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.

- (ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(l) Inversión en certificados de participación - Interproperties -

Tal como se indica en la nota 1(d), la Compañía mantiene certificados de participación en un Patrimonio en Fideicomiso denominado Interporpties, el cual es un vehículo jurídicamente independiente a cada uno de los inversionistas, a través del cual se estructuran, ejecutan y desarrollan diversos proyectos inmobiliarios. La Compañía ejerce control o influencia significativa sobre las clases en las cuales participa.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía utiliza el método de consolidación proporcional para registrar contablemente sus inversiones en los certificados de participación Interproperties, siguiendo los siguientes lineamientos:

- La proporción corresponderá al porcentaje de participación de la Compañía en cada clase.
- La valorización de los activos inmobiliarios deberá cumplir con los lineamientos establecidos en el oficio N°34095-2016.
- La consolidación de los estados de resultados de las clases se presenta en una sola línea del estado de resultados de la Compañía.
- El cálculo de respaldo de las obligaciones técnicas deberá considerar únicamente aquellos activos que cumplan los requisitos y los límites establecidos en la Resolución N°1041-2016.
- El estado de situación financiera de cada clase de Interproperties en la que invierte la Compañía deberá ser remitido de forma mensual a la SBS.

(m) Inversiones inmobiliarias -

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Reconocimiento inicial -

Las inversiones inmobiliarias se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de transacción, los cuales incluyen los impuestos de transferencia, los honorarios profesionales por servicios legales y las comisiones iniciales de arrendamiento para poner la propiedad en condiciones necesarias para que sea capaz de operar. El importe en libros también incluye el costo de reemplazar parte de una inversión inmobiliaria existente en el momento en que dichos costos se incurren, si los criterios de reconocimiento se cumplen.

Notas a los estados financieros (continuación)

Reconocimiento posterior -

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones inmobiliarias se miden según la metodología de valorización aprobado por la SBS, y en aquellos temas no previstos se deben aplicar los lineamientos de la NIC 40 "Propiedades de inversión". A continuación, los principales lineamientos descritos:

(i) Inmuebles que generan rentas o flujos periódicos -

Los inmuebles que generan rentas o flujos periódicos a favor de la empresa con contratos vigentes al momento de la valuación, serán medidos al valor comercial de valuación, el cual pueden determinarse a través del: (i) enfoque de ingreso, utilizando la metodología de flujos de caja descontados, o (ii) enfoque de mercado, basado en valores comparables.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene inmuebles que generan rentas o flujos periódicos valorizados usando la metodología del flujo de caja descontado.

(ii) Inmuebles que no generan rentas -

Las inversiones en inmuebles que no generan rentas comprenden, los inmuebles que al ser comprados no tengan un contrato de arriendo o usufructo vigente; así como aquellos locales que al vencimiento de su contrato de alquiler o usufructo sean desocupados por el inquilino y devueltos a la compañía mientras no tengan un nuevo contrato de alquiler o usufructo; pueden ser valorizados mediante la aplicación del (i) enfoque de costo (valor de reposición), o (ii) enfoque de mercado (basado en valores comparables). La metodología de valores comparables utiliza el valor de tasación comercial ajustado a un factor de corrección, las cuales son evaluados por un peritos o entidades valuadoras externos independiente y autorizado por la SBS.

En los informes de valuación o tasación elaborados por los peritos o entidades valuadoras se debe incluir el sustento de los criterios aplicados por estos para la determinación del valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene terrenos valuados bajo la metodología de valores comparables. En algunos casos, se incorpora los costos incrementales relacionados con los desembolsos necesarios para establecer el mejor uso de la inversión inmobiliaria.

Notas a los estados financieros (continuación)

Mediante la Resolución SBS N°3872-2021, se modificó el Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros, aprobado por la Resolución SBS N° 7034-2012 y sus modificatorias, y se estableció lo siguiente:

- Sobre los efectos contables: Se deberá efectuar un ajuste para reflejar la ganancia o pérdida asociada a sus inversiones en inmuebles (cartera en stock), que se produzca como resultado de la adecuación a las modificaciones señaladas en dicha Resolución. La ganancia o pérdida resultante por este ajuste se debe aplicar contra la cuenta de resultados acumulados. El referido ajuste no implica efectuar reversiones o extornos de capitalizaciones de ganancias anteriores reconocidas por la empresa.
- Sobre los efectos extra-contables: Deben constituir el requerimiento mensual de capital adicional en el cálculo del Fondo de Garantía, equivalente al 10% del valor de las inversiones en inmuebles (cartera en stock).

Se precisa que la ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable de las inversiones en inmuebles adquiridas después de la entrada en vigencia de la Resolución SBS N°3872-2021 (cartera nueva), se sujeta a lo señalado en el literal c) del artículo 27° del presente Reglamento, sin aplicación de plazos de adecuación gradual para el reconocimiento de dichos efectos contables. Asimismo, el requerimiento mensual de capital adicional en el cálculo del Fondo de Garantía, para el caso de la cartera nueva, debe ser calculado y constituido al cierre de cada mes, sin que aplique para ello un plazo de adecuación gradual.

Baja de inversiones inmobiliarias -

Las inversiones inmobiliarias se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la inversión inmobiliaria se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo fue dado de baja.

Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las inversiones inmobiliarias solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una inversión inmobiliaria hacia un componente de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de inmuebles, mobiliario y equipo se transfiere a una inversión en inmueble, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Obras en curso -

Las obras en curso se registran al costo de adquisición o construcción. El costo inicial comprende su precio de compra, más los costos directamente relacionados que incluyen los honorarios profesionales por servicios legales y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso.

Al 31 de diciembre de 2022, como resultado de la primera aplicación de la Resolución SBS N° 3872-2021, la Compañía reconoció un total de S/64,738,000 con cargo al rubro de “Resultados acumulados” del estado de situación financiera, ver nota 10.

Durante el 2023 y 2022, la Compañía reconoció como efecto de la valorización de las inversiones inmobiliarias un importe de S/43,042,000 y S/7,024,000; respectivamente, en el rubro de “Ingreso de inversiones, neto” del estado de resultados.

(n) Inmuebles, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de inmueble, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú:

	Años
Edificios	20
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5

Notas a los estados financieros (continuación)

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

Transferencias y/o reclasificaciones -

Se realizan transferencias a o desde las inversiones inmobiliarias solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia de un componente de inmuebles, mobiliario y equipo a inversión inmobiliaria, la Compañía contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para los inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo. Si se transfiere una inversión inmobiliaria hacia un componente de inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso.

(o) Intangibles -

Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros que genere fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de cuatro años. El período y método de amortización son revisados y ajustados prospectivamente a cada fecha del ejercicio de corresponder.

(p) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo no financiero excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta, se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia, no existe indicios de deterioro en sus activos no financieros.

(q) Contratos de seguro -

A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro aplicable a la Compañía:

(i) Definición de contrato de seguros

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aunque el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios establecidos por la SBS.

(ii) Disociación de componentes de depósito

Una vez definidos que los contratos de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en los que la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

La Compañía comercializa contratos de seguro de vida "Flex Vida" en donde el tenedor del contrato de seguro asume el riesgo de inversión de los activos que conforman los fondos; asimismo, los rendimientos de los contratos están directamente relacionados al valor de la cartera de inversiones. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene registrado reservas de estos contratos por S/125,582,000 y S/120,295,000, respectivamente, y no es necesario que efectúe el registro por separado de estos componentes, ver nota 18(b).

(iii) Derivados implícitos -

Los derivados implícitos de un contrato de seguro requieren ser separados. En un contrato de seguro se consideran así, entre otros, al derecho de rescate en los seguros de vida, si el valor varía en función a cambios de variables financieras u otras variables que no sean parte del contrato de seguro.

En este sentido, si el pago asociado al derivado implícito depende de la ocurrencia del evento asegurado (supervivencia o fallecimiento), como ocurre en los seguros de vida, el derivado implícito no requiere ser separado. Tampoco requieren ser separados los derechos de rescate sobre una cantidad fija o una cantidad fija más un rendimiento financiero relacionada con condiciones de mercado.

En caso de derechos de rescate referenciados a índices o precios de ciertos activos o a tipos de índices superiores a los de mercado, si requiere ser separado, aplicándose en este caso la NIC 39, en lo que se refiere a derivados financieros, se registrará a valor razonable. A la fecha de los estados financieros la Compañía no mantiene este tipo de contrato.

(iv) Costos de adquisición de pólizas -

Los costos de adquisición comprenden todos los gastos relacionados a generar una venta y mantenerla, tales como las comisiones de los corredores, promotores y/o comercializadores de seguros, comisiones por ventas a través de bancos, comisiones por venta directa y otros canales exclusivamente relacionados con la venta de seguros o el sostenimiento de las pólizas, siempre que tales costos estén directamente asociados a la generación de la venta del seguro, en los cuales no se hubiera incurrido de no haberse emitido los contratos de seguros.

El registro contable del costo de adquisición se debe hacer distinguiendo entre aquellos costos de adquisición que corresponden a la emisión de la póliza, respecto de aquellos que corresponden al mantenimiento de la póliza (es decir, mantener la póliza vigente en el caso de seguros de vida que no son de prima única).

En el caso de los costos de adquisición originados en la emisión de la póliza resulta posible hacer una adecuada asociación entre el reconocimiento de ingresos y gastos durante la vigencia de la póliza, ya que tanto el devengamiento del ingreso por primas y la amortización del costo de adquisición que se haya diferido se reconocerían de forma metódica durante el plazo de vigencia de la póliza.

Mientras que, en el caso de los costos de adquisición de mantenimiento de la póliza, el costo de adquisición solo estaría asociado al ingreso por primas de un periodo en particular, por lo que no son difieren.

Desde enero de 2022, la Compañía se encuentra difiriendo los costos de adquisición de seguros de vida de largo plazo asociados a la emisión de la póliza, lo cual permite una adecuada correlación entre ingresos y gastos durante la vigencia de la póliza, este tratamiento contable ha sido aprobado por la SBS a través del Oficio N°45874-2022, del 21 de octubre de 2022.

Durante el periodo 2023, considerando las recomendaciones de la SBS incluidas en el Memorándum de Inspección N°00006-2023-DSSA, la Compañía ha evaluado todos los conceptos incluidos en el cálculo de los costos de adquisición, como resultado de dicha evaluación ha realizado un ajuste con efecto en resultados acumulados de S/12,696,000 y resultado del ejercicio por S/15,516,000.

(v) Prueba de adecuación de pasivos -

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos, así como los efectos descritos en los acápites (s) y (t).

(vi) Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados “fronting”, en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas se registra en el activo por operaciones de reaseguro y no se reduce de los pasivos relacionados.

(vii) Ingresos por primas de seguros directos

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

(r) Reservas técnicas por siniestros -

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

Las reservas técnicas por siniestros de seguros previsionales del régimen definitivo se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Circular N°603-2003 y sus modificatorias Circular N°651-2012 y Resolución SBS N°2239-2021, según los distintos tipos de siniestros y estado de estos. La tasa de interés aplicable para el cálculo de las reservas técnicas se denomina “Tasa de Reserva”, y es determinada mensualmente por la SBS y para cada moneda. Dicha tasa se calcula como el promedio de las tasas de actualización a que se refiere la Circular N° S-601-2003, de los últimos doce (12) meses, incluida la del mes vigente.

Asimismo, mediante Resolución N°4831-2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho años y hasta un máximo de veintiocho años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha Resolución.

Las reservas de siniestros de SCTR (liquidados y pendientes de liquidar) se calculan de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución N°309-1993.

La reserva técnica para siniestros incluye también una estimación de los siniestros ocurridos y no reportados (SONR o IBNR por sus siglas en inglés), la cual tiene como finalidad hacer frente al costo de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía.

La Resolución SBS N°1856-2020 “Reglamento de la Reserva Técnicas de Siniestros” establece los lineamientos para la estimación de la reserva técnica de siniestros como la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, no puede ser negativa y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

- La mejor estimación de las obligaciones (ME), el cual refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones.
- El margen sobre la mejor estimación (MOCE-Margin Over Current Estimate), el cual representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

A continuación, se describen las principales disposiciones:

- La reserva de gastos de liquidación de siniestros corresponde a la estimación del importe necesario para afrontar los gastos asociados a la total liquidación y pago de los siniestros. Se consideran tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular (ALAE); así como los gastos indirectos (ULAE). Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se deberá incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se deberá aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deberán ser aprobados por el Directorio y deberán presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.
- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado con método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.
- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros.
- Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.
- En el caso que la empresa no pueda determinar la reserva IBNR en base al método estadístico de aplicación general por no contar con la información mínima exigible para su utilización, se aplicará el método simplificado según el período de información disponible.

Las empresas pueden constituir gradualmente la reserva IBNR bruta, cedida y neta de los riesgos: asistencia médica, vida individual de largo plazo, vida grupo particular, vida ley trabajadores, desgravamen, sepelio de largo plazo, vida individual de corto plazo, sepelio de corto plazo, vida ley ex trabajadores y los seguros previsionales de invalidez, sobrevivencia y sepelio, considerando la aplicación de un porcentaje mínimo a la estimación de la reserva IBNR bruta, cedida y neta durante un plazo de dos años. Este porcentaje inicia desde un 60 por ciento para el mes de julio de 2021, y se incrementa (de forma lineal) con frecuencia mensual hasta completar el 100 por ciento a partir del mes de julio de 2023. Asimismo, la liberación de reservas IBNR que se produzca por efecto de la aplicación del reconocimiento gradual de la IBNR afecta el resultado del ejercicio.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°3299-2022, de fecha 28 de octubre 2022, vigente al día siguiente de su publicación, se aprobó el Reglamento de Aspectos Actuariales sobre el Seguro de Vida Ley:

- La SBS dispuso un nuevo reglamento para establecer los lineamientos que las Compañías de Seguros deben considerar al momento de registrar las reservas técnicas aplicables a los contratos de seguros de los trabajadores y ex trabajadores.
- Entre las principales disposiciones se incluye:
 - o Tratándose del seguro de vida ley trabajadores, las empresas deben constituir las siguientes reservas técnicas:
 - Reserva técnica de siniestros, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.
 - Reserva de riesgos en curso, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva de Riesgos en Curso.
 - o Tratándose del seguro de vida ley ex trabajadores, del primero, segundo y tercer régimen, las empresas deben constituir las siguientes reservas técnicas:
 - Reserva técnica de siniestros, de acuerdo con el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros.
 - Reserva de riesgo en curso, de acuerdo con el Reglamento de Reserva de Riesgo en curso.
 - Reservas matemáticas de acuerdo con Reglamento de Reservas Matemáticas, sobre la base de seguros de vida de largo plazo.
 - o Establecer las consideraciones en la tarificación del seguro vida ley de trabajadores:
 - El modelo de tarificación debe incluir todas las obligaciones futuras derivadas del pago de las coberturas mencionadas en los condicionados de las pólizas de Seguro de Vida Ley. Este modelo debe contemplar hipótesis de todas las contingencias concretas y de otros factores inherentes a la cartera de pólizas o certificados vigentes, que puedan afectar significativamente los flujos de ingresos y egresos esperados. Las hipótesis deben ser realistas y adecuadas, reflejar cualquier interdependencia entre ellas y ser consistentes con las hipótesis utilizadas para otros fines dentro de la empresa.

- Las variables y supuestos empleados en el modelo de tarificación deben guardar consistencia con el modelo, variables y supuestos considerados para estimar las reservas técnicas de la empresa.
- Las primas a cobrar deben ser suficientes para cubrir los siniestros y gastos futuros, considerando los riesgos técnicos y otros riesgos subyacentes, así como la repercusión de las garantías y opciones incluidas en los contratos de seguros. Las primas deben garantizar la solvencia de la empresa.
- o La SBS solicita que las Compañías de seguros, actualicen las notas técnicas del Seguro de Vida Ley y el documento metodológico de cálculo de reservas técnicas, considerando las disposiciones del presente Reglamento.

El monto de estas reservas se registra con cargo en la cuenta "Siniestros de primas de seguros" del estado de resultados.

(s) Reservas técnicas por primas -

(i) Reservas matemáticas de vida, seguros previsionales y seguros complementarios de trabajo de riesgo -

Se determinan sobre la base de cálculos actuariales efectuados por la Gerencia de la Compañía, de acuerdo con las metodologías establecidas por la SBS. La reserva que se debe constituir para rentas vitalicias, seguros previsionales y seguro complementario de trabajo de riesgo, es equivalente al valor actual esperado de todos los pagos futuros que deba efectuar el asegurador. Esta reserva deberá incluir aquellos pagos futuros que deba efectuar al asegurado y/o sus beneficiarios, incluyendo aquellos pagos vencidos aún no efectuados.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la constitución de reservas matemáticas de seguros de rentas procedentes del Sistema Privado de Pensiones (SPP) y del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) se determina en base a la Resolución SBS N°887-2018, la cual establece lo siguiente:

- La reserva matemática de rentas del SPP, es la suma del valor presente de los flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y cobertura en las que se denominan estos pasivos. La tasa de costo equivalente se determina como la menor entre la tasa de venta de la póliza, la tasa de venta promedio del sistema y la tasa libre de riesgo a la entrada en vigor de la póliza. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia de la póliza.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La reserva matemática de cada siniestro (SCTR), es la suma del valor presente de sus flujos de pasivos actuariales utilizando la tasa de costo equivalente, según la moneda y póliza respectiva. Esta tasa se determina como la menor entre la tasa libre de riesgo a la fecha de liquidación del siniestro y la tasa de actualización publicada por SBS, de conformidad con la Circular N° S-601-2003 y modificatorias. La tasa de costo equivalente se mantiene constante durante toda la vigencia del siniestro.
- Para el stock de pólizas registradas hasta el 31 de diciembre de 2018, se define lo siguiente:
 - En el caso de rentas vitalicias con códigos de riesgos 76, 94 y 95 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas del Régimen Temporal (códigos de riesgo 96 y 97 del Plan de Cuentas), las reservas matemáticas se deben calcular en adelante, póliza por póliza, con la tasa de mercado histórica publicada por la SBS correspondiente al mes de la venta de la póliza.
 - En el caso de rentas de SCTR con el código de riesgo 78 del Plan de Cuentas, las reservas matemáticas se deben seguir calculando con una tasa de 3 por ciento.

A partir del 1 de enero de 2019, la Compañía viene aplicando la Resolución SBS N°886-2018 de fecha 7 de marzo de 2018, mediante la cual SBS aprobó el uso obligatorio de las siguientes tablas de mortalidad:

- SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos), tratándose de pensionistas por jubilación, jubilación anticipada y beneficiarios en reemplazo de las tablas de mortalidad RV-2004 modificada ajustada y B-85 ajustada por hombres y mujeres.
- SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) tratándose de pensionistas por invalidez parcial y total en reemplazo de las tablas de mortalidad B-85 ajustada y MI-85 para hombres y mujeres.

Las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017 también son aplicables para el cálculo de las siguientes reservas matemáticas:

- Reservas matemáticas de las rentas del SCTR que provengan de siniestros anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las rentas vitalicias cuyas solicitudes de cotización sean anteriores al 1 de enero de 2019.
- Reservas matemáticas de las pensiones en las modalidades de renta vitalicia familiar y renta vitalicia diferida.

- Reservas matemáticas de las pensiones de invalidez y de sobrevivencia del Régimen Temporal del Sistema Privado de Pensiones.
- Liquidación y pago de los siniestros (aporte adicional) cuyas fechas de devengue correspondan a la póliza SISCO IV en adelante, referidas al seguro colectivo para la administración de los riesgos de invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio.

Dicha Resolución estableció un método de amortización el cual tiene como objetivo reconocer en los estados financieros la diferencia obtenida entre las tablas anteriores y las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017, por lo que la Compañía reconocerá la diferencia en reservas con frecuencia trimestral, durante un período de diez (10) años. El efecto en la reserva matemática se contabilizará con cargo o abono en los resultados acumulados. Una vez transcurridos los 10 años, la reserva matemática será calculada íntegramente con las tablas SPP-S-2017 y SPP-I-2017.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la aplicación de las nuevas tablas generó en un mayor cargo en resultados acumulados por S/81,227,000 y S/75,166,000, neto del efecto cambiario, el mismo que se registra con efecto en resultados acumulados, ver nota 21(e).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las reservas técnicas de primas incrementales constituidas por la aplicación de las nuevas tablas ascienden a S/81,227,000 y S/75,166,000; respectivamente, las cuales se vienen constituyendo desde el año 2019.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía requiere realizar el Análisis de Suficiencia de Activos (ASA) el cual tiene por finalidad determinar si las compañías de seguros requieren constituir una reserva adicional por insuficiencia de activos. Aquellas empresas que se encuentren en una situación de insuficiencia en una o más monedas por tipo de renta (SPP y SCTR) deben de constituir, en el mismo mes en el que se hace la valuación, una reserva técnica adicional por insuficiencia de activos, por un monto equivalente a la insuficiencia de activos calculada con el ASA. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en base a esta evaluación, la Compañía no requirió constituir reservas adicionales por insuficiencia de activos. De acuerdo al Oficio N°00357-2019-SBS, la Compañía realiza esta evaluación incluyendo los pasivos técnicos de las pólizas de Renta Particular Plus junto con los pasivos de rentas vitalicias del Seguro Privado de Pensiones en un mismo grupo homogéneo; por lo tanto, efectúa una gestión conjunta de los activos que los respaldan en un mismo portafolio de inversión.

Asimismo, mediante Resolución SBS N°4831-2013, a partir del 1º de agosto de 2013, los beneficiarios hijos sanos tienen la posibilidad de continuar percibiendo pensión, incluso habiendo alcanzado los dieciocho (18) años de edad y hasta un máximo de veintiocho (28) años, en la medida que sigan estudios de nivel básico o superior conforme a las condiciones establecidas en dicha resolución.

Los ajustes a las reservas técnicas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros aceptadas" del estado de resultados.

Las tablas de sobrevivencia por mortalidad, así como las tasas de reservas aplicadas por la Compañía para la determinación de las reservas técnicas se describen en la nota 18(f).

(ii) Reservas matemáticas por renta particular plus -

Corresponde al pasivo proveniente de un producto de seguro de vida, con pago de prima única; en el que puedes recibir la pensión en un periodo temporal de 10, 15 o 25 años o, de por vida. Cabe indicar, que la Compañía por este tipo de contratos, se compromete al pago mensual de una renta durante la vigencia de la póliza, período garantizado de la renta, diferimiento de cobertura, devolución de prima (devolución total o parcial) al final del período, gastos de sepelio en caso de fallecimiento durante la vigencia del producto.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la constitución de reservas matemáticas de renta particular plus consideran la tabla "RV-2004 modificada", aprobada por la Resolución N°0354-2006; así como, la Resolución SBS N°2388-2021 "Reglamento de seguros de vida con componente de ahorro y/o inversión" y su modificatoria Resolución SBS N°3299-2022, la cual establece disposiciones para el cálculo de las reservas de rentas particulares y otros seguros de vida que posean al menos un componente de ahorro o de inversión, separable o no separable.

(iii) Reservas técnicas de vida individual -

Al 31 de diciembre de 2022, las reservas se calculaban de acuerdo con la metodología considerada en el desarrollo del producto y que figura en las respectivas notas técnicas, aprobadas por la SBS. Esta metodología varía de acuerdo con las características del producto y la cobertura definida.

A partir del 2023, las reservas se calculan de acuerdo a lo establecido Resolución SBS N°1143-2021 "Reglamento de reservas matemáticas" y sus modificatorias Resoluciones SBS N°2388-2021 y N°3299-2022, las mismas que aprueban el Reglamento de Reservas Matemáticas mediante el cual se establece los lineamientos con respecto a la valuación, registro contable y monitoreo de las reservas matemáticas para las pólizas de seguros que otorguen cobertura de largo plazo (mayor a 1 año), tomando en consideración el límite del contrato, sobre riesgos biométricos, tales como, mortalidad, sobrevivencia, invalidez o morbilidad, con excepción de las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones (SPP), rentas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) y el Seguro de Vida Ley.

Los ajustes a las reservas técnicas por primas son registrados con cargo a la cuenta "Ajuste de reservas técnicas de primas de seguro" del estado de resultados.

Notas a los estados financieros (continuación)

Las tablas de sobrevivencia y mortalidad, así como las tasas de reserva aplicadas por la Compañía para la determinación de estas reservas técnicas se describen en la nota 18(f).

(iii) Reservas técnicas para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016 y modificatorias, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas.

La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- La estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.
- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica de los últimos 24 meses (periodo de referencia) contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT). En el caso de las siguientes agrupaciones de riesgo, se utiliza los periodos determinados:

- “Responsabilidad civil” y “Crédito y cauciones”, donde dicho período es de 48 meses;
- “Seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año), donde la reserva de insuficiencia de prima (en adelante “RIP”) debe ser calculada considerando el escenario más favorable de: i) información de los últimos 24 meses, o ii) información de los últimos 48 meses.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°552-2023 y su modificatoria 3421-2023, de fecha 17 de febrero de 2023, se modifica el párrafo 6.2.1 del reglamento de reservas de Riesgo en curso, y se establece que la información a considerar para el cálculo de la RIP corresponde a los últimos veinticuatro (24) meses (período de referencia); excepto para las agrupaciones de riesgo "Responsabilidad civil" y "Crédito y cauciones", donde dicho período es de cuarenta y ocho (48) meses".

(t) Ingresos y gastos por operaciones de seguros e inversiones -

Los ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones se registran de la siguiente manera:

- Las primas relacionadas a contratos de anualidades se reconocen cuando se percibe la prima única establecida en el contrato.
- Las primas de contratos de seguro de vida se reconocen cuando se percibe la prima periódica establecida en los contratos de seguro.
- Las primas relacionadas a los otros contratos de seguro, son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados.

El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce a la fecha de inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima.

La cobertura se inicia en la fecha de la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, o de contratarse en forma fraccionada y/o diferida cuando se trate de prima única.

- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y gastos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los ingresos y gastos por operaciones de reaseguros y coaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes y no necesariamente durante el período de vigencia de los seguros.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobre precio o bajo precio).

Notas a los estados financieros (continuación)

- La valorización de las cuotas de los fondos mutuos y de inversión se realizan al valor de mercado a la fecha de los estados financieros.
 - Los dividendos recibidos de aquellas empresas en los que la Compañía tiene un instrumento de patrimonio se registran como ingresos cuando se establezca el derecho de la empresa a recibir el pago. Los dividendos recibidos en acciones se reconocen a un costo de adquisición equivalente a cero modificando el costo promedio unitario de la acción.
 - La Compañía, para determinar el costo de venta de sus inversiones, sigue el método de Primeras entradas, Primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda, y el método promedio ponderado para los instrumentos financieros de capital. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
 - Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.
 - Los ingresos por alquileres y el correspondiente costo son reconocidos a medida que devengan; y se registran en los períodos con los cuales se relacionan. Estos ingresos se reconocen en el rubro "Ingresos de inversiones, neto". Asimismo, la Compañía reconoce los ingresos por reembolso de consumo de servicios en la medida que se devengan y se registran como otros ingresos en el rubro "Ingresos de inversiones, neto".
 - Los ingresos o pérdidas provenientes del valor razonable para la valorización de las inversiones inmobiliarias el cual se basa en el método de flujo de caja descontada y de tasación en ciertos casos.
- (u) Impuestos -
- (i) Impuesto a la renta corriente y diferido -
- El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que será recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.
- El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

(ii) Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda.
- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(v) Beneficios a empleados -

La Compañía tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente con cargo al estado de resultados integrales, a medida que se devengan.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal que labora en el Perú corresponde a los derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de abril y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito.

No se tiene obligación de pago adicional una vez que se efectúan los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Notas a los estados financieros (continuación)

Gratificaciones -

Se reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en el Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones mensuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

Vacaciones y otros beneficios -

La Compañía ha provisionado el costo de las vacaciones y otros beneficios al personal sobre la base de lo devengado. Este pasivo se registra dentro del rubro "Otras cuentas por pagar".

(w) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

(x) Contingencias -

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

(y) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados, ver nota 21(f).

Notas a los estados financieros (continuación)

(z) Compromisos -

Los compromisos son acuerdos realizados para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro, los cuales no cumplen como requisito para considerarse como pasivo, provisiones o contingencias, a menos que se deriven de un contrato oneroso.

Los compromisos se originan cuando se sigue un patrón de comportamiento, por políticas públicas, declaraciones suficientemente específicas o si se deriva de un contrato (teniendo en cuenta las condiciones explícitas e implícitas).

(aa) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 31.

(ab) Nuevos pronunciamientos contables -

(ab.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 -

Durante el año 2023, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) no ha emitido resolución alguna.

El 1 de enero de 2023 entró en vigencia la NIIF 17 - Contratos de seguro, efectiva para los ejercicios que comiencen en esa fecha o posteriormente y se requiere que se incluyan cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en la fecha en la que aplique por primera vez la NIIF 17. La SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

Por otro lado, en el año 2019 entró en vigencia la NIIF 16 “Arrendamientos” que reemplaza a la NIC 17 “Arrendamientos” a la IFRIC 4 “Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento”, a la SIC 15 “Arrendamientos operativos-incentivos” y a la SIC 27 “Evaluación del contenido de las transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento”; la cual tiene efectos importantes en el reconocimiento de los arrendamientos operativos donde la Compañía sea arrendatario; sin embargo, la SBS emitió el oficio múltiple N° 467-2019 -SBS con fecha 7 de enero de 2020, en donde indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

De igual forma, durante el año 2018, entró en vigencia la NIIF 9 “Instrumentos financieros” que reemplaza a la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”, la cual podría tener efectos materiales en los estados financieros de la Compañía; sin embargo, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

Modificaciones a la NIC 8 - Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores: Definición de estimaciones contables. La modificación es efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2023 y aplica para cambios en las políticas contables y cambios en estimaciones contables que ocurran en o después del comienzo del periodo anual.

Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica 2 de las NIIF: Revelación de políticas contables. La modificación es efectiva para periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2023. Debido a que las modificaciones a la Declaración de Práctica 2 proporcionan una guía no obligatoria sobre la aplicación de la definición de material a la información sobre políticas contables, no es necesario una fecha de vigencia para esta modificación.

Modificaciones a la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”: Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción. En mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones a la NIC 12, que reducen el alcance del reconocimiento inicial de la excepción bajo la NIC 12 para que ya no se aplique a las transacciones que dan lugar a impuestos gravables y diferencias temporales deducibles iguales.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

(ab.2) Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre de 2023 -

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas emitidas, pero que aún no están vigentes a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando entren en vigencia y sean aprobadas por la SBS:

- Modificaciones a la NIIF 16 “Arrendamientos”: Pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior
En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 16 con el fin de especificar los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza en la medición del pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún monto por la ganancia o pérdida que esté relacionada con el derecho de uso que mantiene.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos anuales que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva a las transacciones de venta y arrendamiento posterior celebradas después de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

Debido a que la SBS no ha adoptado esta norma, no existe impacto en los estados financieros de la Compañía con respecto a la modificación descrita.

- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”:
Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes
En enero de 2020 y octubre de 2022, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:
 - El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
 - Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe existir al cierre del periodo
 - Que la clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
 - Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de patrimonio, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Además, se introdujo un requisito de revelación cuando un pasivo derivado de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación está sujeto al cumplimiento de compromisos futuros dentro de un periodo incluido en un plazo de doce meses.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos que inicien a partir del 1 de enero de 2024 y deben aplicarse de forma retroactiva. La Compañía se encuentra evaluando el impacto que tendrán estas modificaciones en sus prácticas actuales y si alguno de sus contratos de préstamos existentes pudiera requerir una renegociación.

- Modificaciones a la NIC 7 “Estados de flujo de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”: Acuerdos de financiamiento de proveedores.

En mayo de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 7 “Estados de flujo de efectivo” y la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” para aclarar las características de los acuerdos de financiamiento de proveedores y requerir que se revele información adicional sobre dichos acuerdos. El objetivo de los requisitos de revelación que imponen las modificaciones es el de ayudar a los usuarios de los estados financieros consolidados a tener un mejor entendimiento de los efectos de los acuerdos de financiamiento de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Caja y fondos fijos	3	2
Cuentas corrientes y de ahorro (b)	15,382	22,027
Cuenta corriente en gestores de portafolios (c)	35,572	93,674
Cuentas corrientes y de ahorro - Interproperties, nota 1(d)	10,387	5,357
Depósitos a plazo (d)	204,549	487,319
	<u>265,893</u>	<u>608,379</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponden a cuentas corrientes y de ahorros principalmente en bancos locales, en soles y en dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y las cuentas de ahorros generan intereses a tasas vigentes en el mercado financiero local.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a fondos en dólares estadounidenses asignados a un gestor del exterior para la compra y venta de inversiones.
- (d) Los depósitos a plazo son de libre disponibilidad y están constituidos en entidades locales, al 31 de diciembre de 2023 fueron remunerados en dólares estadounidenses a una tasa anual de 5.75 por ciento (31 de diciembre de 2022 una tasa anual entre 4.85 por ciento y 5 por ciento) y en soles entre 7.10 por ciento y 7.25 por ciento (31 de diciembre de 2022 una tasa anual entre 9 por ciento y 9.01 por ciento). Estos depósitos fueron liquidados en enero de 2024 y 2023, respectivamente.

4. Inversiones a valor razonable con cambios en resultados

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Participaciones en exchange traded fund - ETF	223,947	223,152
Fondo mutuo de inversión	10,248	10,046
Bono corporativo	1,242	1,296
	<u>235,437</u>	<u>234,494</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, estas inversiones se encuentran registrados al valor razonable con base en su net asset value (NAV) al cierre de mes. Esta cartera de instrumentos financieros ha sido adquirida por la Compañía principalmente para respaldar sus contratos de seguro denominados Flex Vida, ver nota 18(b).

- (c) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	234,494	317,252
Compras	-	29,677
Ventas	-	(26,156)
Utilidad (pérdida) neta del valor razonable, nota 23(a)	9,907	(68,780)
Pérdida neta por diferencia en cambio registrado en resultados	(8,964)	(17,499)
Saldo al 31 de diciembre	<u>235,437</u>	<u>234,494</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Riesgo de vida		
Cuentas individuales de capitalización y bonos de reconocimiento (b)	3,111	3,111
	<u>3,111</u>	<u>3,111</u>
Riesgos generales (c)		
Robo y asalto	36,301	1,872
Vehículos	7,442	7,711
Multiseguros	520	520
	<u>44,263</u>	<u>10,103</u>
Deterioro (e)	(3,111)	(3,111)
Cargas aplicadas sobre pólizas (f)	(6,752)	-
	<u>37,511</u>	<u>10,103</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a las cuentas individuales de capitalización, incluido el valor estimado del bono de reconocimiento de los afiliados fallecidos o declarados inválidos de Profuturo AFP S.A. y AFP Integra, las mismas que se encuentran totalmente provisionadas.

(c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el incremento corresponde a las provisiones de las pólizas del nuevo producto tarjeta 360 de corto plazo, en cumplimiento a la Ley N° 299946 Ley del contrato de Seguro.

(d) A continuación se presenta el detalle de las cuentas por cobrar por primas a la fecha de los estados financieros, sobre la base de su vigencia:

	2023		2022	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Vigentes y no vencidas	44,263	93.43	10,103	76.46
Cuenta individual de capitalización, letra b	3,111	6.57	3,111	23.54
	<u>47,374</u>	<u>100.00</u>	<u>13,214</u>	<u>100.00</u>

(e) En opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) Representa las cargas aplicadas de las primas por cobrar fraccionadas que se liquida en la emisión de la factura o boleto de acuerdo al cronograma establecido.

6. Otras cuentas por cobrar, neto

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Terceros		
Préstamos a asegurados de vida (b)	50,599	39,384
Cuentas por cobrar proveniente de inversiones financieras (c)	29,298	18,278
Impuesto temporal a los activos netos (d)	15,323	15,240
Remesas en tránsito de operadoras de tarjetas	6,620	3,706
Ajuste de inflación de inversiones	3,104	27,719
Subsidios por cobrar	2,283	2,026
Arrendamientos por cobrar	1,147	4,258
Adelantos al personal	701	257
Cuentas por cobrar a agente de recaudación de SOAT	694	1,669
Cuentas por cobrar - Interproperties, nota 1(d) y (e)	404	8,348
Servicios de gestión de pólizas (f)	12	479
Otras cuentas por cobrar	651	5,278
	<u>110,836</u>	<u>126,642</u>
Afiliadas		
Alquileres y servicios		
Colegios Peruanos S.A. (g)	727	3,196
Compañía Food Retail SAC	490	162
Homecenters peruanos S.A. (g)	278	24
Banco Internacional del Perú S.A.A	5	-
Real Plaza S.A. (g)	3	133
Supermercados Peruanos S.A.	3	67
Otras cuentas por cobrar	13	2
	<u>1,519</u>	<u>3,584</u>
Recaudación de primas (h)		
Banco Internacional del Perú S.A.A.	49,864	44,963
	<u>49,864</u>	<u>44,963</u>
Menos		
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (i)	(6,766)	(5,750)
Total	<u>155,453</u>	<u>169,439</u>
Por vencimiento		
Corriente	155,453	169,439
No corriente	-	-
	<u>155,453</u>	<u>169,439</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a los préstamos otorgados a los asegurados de contratos de seguro de vida individual y renta particular plus, así como los intereses devengados, los cuales se encuentran garantizados con los excedentes y/o prima a ser devuelta al vencimiento del contrato, las cuales se incluyen como parte de las reservas técnicas de los contratos de seguros, ver nota 2.2(s).
- (c) Al 31 de diciembre de 2023, correspondía a cupones de bonos pendientes de cobro por S/24,430,000, así como de acciones por S/4,868,000. Al 31 de diciembre de 2022, correspondía a cupones de bonos pendientes de cobro por S/10,400,000 y a la cuenta por cobrar por la venta de un instrumento de renta variable por S/7,878,000. Estas partidas han sido cobradas durante el mes de enero de 2024 y de 2023, respectivamente.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a los pagos del impuesto temporal a los activos netos (ITAN) por un importe ascendente a S/7,027,000 correspondientes al período 2023 y S/8,296,000 al período 2022.

Durante el primer trimestre del 2023, mediante resolución N°012-180-0030679/SUNAT, la Autoridad Tributaria procedió con la devolución del impuesto temporal a los activos netos del periodo 2021, por un total de S/7,371,000.

- (e) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde a préstamos otorgados a clases administradas por Interproperties, en las cuales no participa la Compañía.
- (f) Corresponde a servicios otorgados relacionados con la administración de contratos de seguro por garantía extendida emitida por otra compañía de seguro.
- (g) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por alquiler de inmuebles con sus relacionadas.
- (h) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde al saldo por cobrar a los agentes recaudadores producto de las cobranzas de primas principalmente de desgravamen y de protección de tarjetas.
- (i) El movimiento de la provisión de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	5,750	7,024
Adiciones (*)	2,584	3,344
Recupero	(764)	(3,578)
Castigos	(785)	(1,007)
Diferencia en cambio	(19)	(33)
Saldo al 31 de diciembre	<u>6,766</u>	<u>5,750</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (*) En el 2023, la Compañía ha registrado gastos de provisión de cobranza dudosa en los rubros de "Gastos técnicos" y "Gastos de administración, neto" por S/543,000 y S/2,041,000, respectivamente (por el año 2022, la Compañía ha registrado gastos de provisión de cobranza dudosa en los rubros de "Gastos técnicos" y "Gastos administración, neto" S/1,813,000 y S/1,531,000, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa de otras cuentas por cobrar es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas.

7. Impuestos y gastos pagados por anticipado

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Costos de adquisición de pólizas, nota 2.2(q) y (b)	72,865	57,304
Crédito por impuesto a la renta (c)	6,197	6,948
Detracciones de impuesto general a las ventas (d)	432	697
Detracciones de impuesto general a las ventas - Interproperties, nota 1(d)	48	81
Gastos pagados por anticipado - Interproperties, nota 1(d)	13	22
Otros	554	1,486
	<u>80,109</u>	<u>66,538</u>
	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Por vencimiento		
Corriente	7,244	9,234
No corriente	72,865	57,304
	<u>80,109</u>	<u>66,538</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Corresponde a las comisiones diferidas por la colocación de pólizas de seguro. Tal como se indica en la nota 2.2(q), a partir del 2022, la Compañía reconoce estas comisiones en este rubro, las cuales se amortizan en base a la vigencia de la póliza.

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo inicial	57,304	62,389
Adiciones	53,020	-
Amortización (i)	(9,247)	(5,085)
Ajustes, nota 2.2(q)(iv)	<u>(28,212)</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>72,865</u>	<u>57,304</u>

- (i) Durante el período 2023, la amortización asciende a S/9,247,000 (S/5,085,000 durante el periodo 2022), el cual se incluye en el rubro "Comisiones sobre primas de seguros".
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo con lo descrito en la nota 21, al encontrarse inafectas las rentas y ganancias que generan los activos que respaldan las reservas técnicas para los productos de seguros de vida, la Compañía podrá solicitar la devolución o compensación de este impuesto con otras obligaciones tributarias. En opinión de la Gerencia, se estima que estos importes serán recuperables en el corto plazo.
- Durante el 2023, la Compañía compensó el crédito por impuesto a la renta que mantenía al 31 de diciembre de 2022, con los pagos a cuenta de los meses de marzo a abril por S/2,452,000 y compensó el pago del Impuesto temporal a los activos neto (ITAN) 2023 por S/3,123,000.
- Durante el 2022, la Compañía compensó el crédito por impuesto a la renta que mantenía al 31 de diciembre de 2021, con los pagos a cuenta de los meses de enero a abril por S/5,403,000 y compensó el pago del Impuesto temporal a los activos neto (ITAN) 2021 contra el pago a cuenta del mes de abril por S/848,600.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, correspondía a créditos que fueron aplicados a los saldos por pagar de dicho impuesto y recuperados con las operaciones relacionadas al giro de negocio de la Compañía.

8. Inversiones disponibles para la venta, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023					2022				
	Costo neto S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 21(c)		Valor Razonable S/(000)	Costo neto S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Resultados no realizados, nota 21(c)		Valor razonable S/(000)
			Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)				Ganancias S/(000)	Pérdidas S/(000)	
Inversiones negociables disponibles para la venta										
Instrumentos de deuda (c) -										
Bonos corporativos y financieros	1,721,033	20,933	53,372	(50,203)	1,745,135	1,031,112	12,209	12,340	(71,018)	984,643
Bonos del Tesoro Público	75,327	1,560	1,843	-	78,730	64,793	1,319	611	-	66,723
Bonos soberanos	192,187	3,464	5,383	-	201,034	-	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio -										
Acciones del exterior (d)	168,138	-	-	(22,004)	146,134	205,755	-	-	(9,675)	196,080
Acciones del sector privado peruano	222,051	-	35,120	(15,365)	241,806	237,694	-	31,443	(17,438)	251,699
Participaciones en fondos de inversión (e)	67,243	-	29,813	-	97,056	30,436	-	25,759	-	56,195
Fondos de inversión inmobiliario (f)	15,175	-	684	(21)	15,838	12,436	-	1,459	(542)	13,353
	<u>2,461,154</u>	<u>25,957</u>	<u>126,215</u>	<u>(87,593)</u>	<u>2,525,733</u>	<u>1,582,226</u>	<u>13,528</u>	<u>71,612</u>	<u>(98,673)</u>	<u>1,568,693</u>
Por vencimiento										
Porción corriente					38,916					48,779
Porción no corriente					<u>2,486,817</u>					<u>1,519,914</u>
					<u>2,525,733</u>					<u>1,568,693</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Bonos S/(000)	Acciones S/(000)	Fondo de inversión S/(000)	Fondos de inversión inmobiliario S/(000)	Asociaciones en participación S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	2,028,248	658,185	54,560	17,740	13,915	2,772,648
Compras	1,151,363	134,633	11,646	2,868	-	1,300,510
Ventas	(31,263)	(334,586)	(3,514)	(4,416)	-	(373,779)
Liquidación por vencimientos	(11,248)	-	-	-	-	(11,248)
Ganancia por la liquidación de la asociación en participación, nota 23(a)	-	-	-	-	3,362	3,362
Liquidación de asociación en participación, nota 10(b)	-	-	-	-	(17,277)	(17,277)
Reclasificación de inversiones disponibles para la venta a vencimiento, ver nota 2.1	(1,955,741)	-	-	-	-	(1,955,741)
Deterioro (h) y nota 23(a)	-	(41,958)	(1,412)	(827)	-	(44,197)
Diferencia en cambio registrado en resultados no realizados, nota 21(c)	-	(30,481)	(2,173)	(61)	-	(32,715)
Variación neta en los resultados no realizados, nota 21(c)	(51,131)	42,684	(3,820)	(1998)	-	(14,265)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(7,048)	-	-	-	-	(7,048)
Efecto por ajuste VAC	7,631	-	-	-	-	7,631
Diferencia en cambio registrada en resultados	(79,445)	19,302	908	47	-	(59,188)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1,051,366	447,779	56,195	13,353	-	1,568,693
Compras	1,126,896	-	41,668	6,779	-	1,175,343
Ventas	(140,487)	(48,481)	(3,364)	(3,620)	-	(195,952)
Liquidación por vencimientos	-	-	-	-	-	-
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	11,555	-	-	-	-	11,555
Efecto por ajuste VAC	7,892	-	-	-	-	7,892
Deterioro (h) y nota 23(a)	-	(175)	(54)	(407)	-	(636)
Diferencia en cambio registrado en resultados no realizados, nota 21(c)	-	(8,252)	(2,171)	43	-	(10,380)
Variación neta en los resultados no realizados, nota 21(c)	68,462	(6,579)	4,053	(253)	-	65,683
Diferencia en cambio registrada en resultados	(100,785)	3,648	729	(57)	-	(96,465)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2,024,899	387,940	97,056	15,838	-	2,525,733

(c) A continuación se presenta la composición de los instrumentos financieros de deuda:

(i) Bonos corporativos y financieros

	2023							2022						
	Resultados no realizados							Resultados no realizados						
	Costo amortizado	Ganancias	Pérdidas	Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés		Costo amortizado	Ganancias	Pérdidas	Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés	
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		Dólares		S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		Dólares	
						Soles	estadounidenses						Soles	estadounidenses
Servicios de utilidad pública	474,524	16,763	(587)	490,700	2026-2038	5.03	3.40-7.85	217,987	4,812	(4,736)	218,063	2029-2038	5.03	3.83-6.88
Sector metales y minería	428,458	10,367	(31,223)	407,602	2031-2050	-	4.25-8.55	211,091	3,357	(25,482)	188,966	2031-2050	-	4.25-4.5
Infraestructura de transportes	260,406	12,169	-	272,575	2033-2039	4.75-9.13	-	105,605	3,282	-	108,887	2039	5	-
Productos de primera necesidad	215,197	1,784	(8,293)	208,688	2027-2035	6.88-8.09	-	140,753	-	(15,609)	125,144	2027	6.88	-
Sector finanzas	152,980	424	(6,400)	147,004	2027-2042	2-7.41	6.47	203,728	244	(18,131)	185,841	2023-2042	2-7.41	6.47-6.53
Sector Industrial	82,983	5,345	-	88,328	2033-2036	4.75-6.84	6.13	45,358	460	-	45,818	2036	4.75	
Sector inmobiliario	74,483	6,267	(61)	80,689	2028-2038	7.44-8.44	-	59,953	185	(721)	59,417	2028-2038	7.13-8.44	-
Servicio de custodio y logística	31,103	253	(147)	31,209	2030	8.19		36,022	-	(1,382)	34,640	2030	8.19	-
Sector educación	21,832	-	(3,492)	18,340	2035	9.5		22,824	-	(4,957)	17,867	2035	9.50	-
	1,741,966	53,372	(50,203)	1,745,135				1,043,321	12,340	(71,018)	984,643			

(ii) Bonos del Tesoro Público

	2023							2022						
	Resultados no realizados							Resultados no realizados						
	Costo amortizado	Ganancias	Pérdidas	Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés		Costo amortizado	Ganancias	Pérdidas	Valor Razonable	Rangos de vencimiento	Rangos de tasa de interés	
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		Dólares		S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)		Dólares	
						Soles	estadounidenses						Soles	estadounidenses
Bonos soberanos de la República del Perú	195,651	5,383	-	201,034	2024-2042	5.35-6.90	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos garantizados por el Estado Peruano	76,887	1,843	-	78,730	2050	5.63	-	66,112	611	-	66,723	2024-2037	6.84-6.90	-
	272,538	7,226	-	279,764				66,112	611	-	66,723			

Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a instrumentos de patrimonio de empresas del mercado extranjero que desarrollan actividades relacionadas a servicios financieros, productos farmacéuticos, industria aeronáutica, telecomunicaciones y otras actividades.
- (e) Comprenden participaciones en fondo de inversión de capital privado que invierten en instrumentos de deuda y patrimonio por un importe ascendente a S/97,056,000 (S/56,195,000 al 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene deterioradas ciertas participaciones por S/15,174,000 y S/15,548,000, respectivamente, y se presentan disminuyendo el costo de estas.

Durante el 2022, la Compañía efectuó la redención de fondos de inversión que mantenía, generando una ganancia de aproximadamente S/2,777,000.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantiene influencia significativa ni control sobre dichas inversiones, es por ello por lo que de acuerdo con la Resolución N°7034-2012, no califican como inversiones en subsidiarias, asociadas o participaciones en negocio conjunto.

- (f) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a un fondo de inversión inmobiliario del mercado local, el cual se encuentra registrado a su valor razonable, que está determinado por un valor cuota al cierre del mes.
- (g) El 30 de noviembre de 2022 se liquidó la asociación en participación del proyecto inmobiliario denominado "Kampu", la Compañía registró en resultados una ganancia por la liquidación del proyecto de S/3,362,000, ver nota 23(a). Como resultado de esta liquidación, la Compañía incorporó el terreno como parte del rubro "Inversiones inmobiliarias, neto" por un importe de S/17,277,000, ver nota 10(b).
- (h) Tal como se describe en la nota 2.2(j.7), la Compañía evalúa de manera individual, los instrumentos financieros con el propósito de evaluar si cumplen las situaciones establecidas en la Resolución SBS N°2608-2018 relacionado con el deterioro de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, como resultado de esta evaluación, la Compañía mantiene un deterioro acumulado de S/65,510,000 y S/73,000,000, respectivamente. Durante el año 2023 y 2022, se constituyó con cargo a resultados un importe aproximado por deterioro por el importe S/636,000 y S/44,197,000, respectivamente.
- (i) Los instrumentos financieros que potencialmente exponen a la Compañía al riesgo de crédito son las inversiones financieras disponibles para la venta. La Compañía adquiere y mantiene un porcentaje significativo de estas inversiones del mercado financiero internacional y ejecuta evaluaciones continuas de los indicios de riesgos financieras de los emisores y mantiene una adecuada diversificación del portafolio de las inversiones financieras; razón por la cual la Gerencia de la Compañía considera que en el caso de que ocurriera una volatilidad de los mercados financieros arriba mencionados ésta no afectará la marcha normal de sus operaciones.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, la Compañía limita el monto de exposición del riesgo crédito en cualquiera de los emisores de los instrumentos financieros.

- (j) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Pacific Credit Rating, Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las inversiones elegibles de las empresas de seguros" y Modificatorias se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos). Asimismo, mediante disposición transitoria de la Resolución SBS N°6825-2013, se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

9. Inversiones a vencimiento

- (a) A continuación se muestra la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Bonos corporativos y financieros	6,524,895	6,754,571
Bonos soberanos	4,114,196	4,121,819
	<u>10,639,091</u>	<u>10,876,390</u>
Depósito a plazo	23,584	22,080
Total	<u>10,662,675</u>	<u>10,898,470</u>
Por vencimiento		
Parte corriente	7,504	-
Parte no corriente	<u>10,665,171</u>	<u>10,898,470</u>
Total	<u>10,662,675</u>	<u>10,898,470</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación se presenta el movimiento del rubro a la fecha del estado de situación financiera:

	Bonos S/(000)	Depósito a plazo S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2022	8,876,229	-	8,876,229
Compras	180,000	20,000	200,000
Ventas	-	-	-
Amortización de capital	(122,436)	-	(122,436)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	19,695	-	19,695
Intereses devengados	-	567	567
Efecto por ajuste VAC	202,778	1,513	204,291
Recupero de deterioro, (d) y nota 23(a)	31,872	-	31,872
Deterioro (d) y nota 23(a)	(20,450)	-	(20,450)
Reclasificación de inversiones disponibles para la venta a vencimiento	1,843,585	-	1,843,585
Diferencia en cambio registrada en resultados	(134,883)	-	(134,883)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>10,876,390</u>	<u>22,080</u>	<u>10,898,470</u>
Ventas	(31,569)	-	(31,569)
Amortización de capital	(123,919)	-	(123,919)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	(15,444)	-	(15,444)
Intereses devengados	-	721	721
Efecto por ajuste VAC	81,321	782	82,103
Deterioro (d) y nota 23(a)	(43,874)	-	(43,874)
Diferencia en cambio registrada en resultados	(103,813)	-	(103,813)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>10,639,092</u>	<u>23,583</u>	<u>10,662,675</u>

(c) Para fines informativos, se presenta el valor nominal, el valor en libros y el valor de mercado de los instrumentos de deuda que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	Al 31 de diciembre de 2023						Al 31 de diciembre de 2022					
	Valor nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Rango de vencimiento	Rango de tasa de interés		Valor nominal	Valor en libros	Valor de mercado	Rango de vencimiento	Rango de tasa de interés	
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	Soles	Dólares estadounidenses	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	Soles	Dólares estadounidenses
Bonos corporativos y financieros												
Servicios de utilidad pública	1,447,877	1,374,155	1,262,182	2027-2097	4.59-7.38	4.50-8.13	1,482,161	1,428,598	1,234,374	2027-2097	4.59-7.38	4.5-8.13
Sector Industrial	1,322,691	1,352,497	1,289,096	2025-2096	4.25-7.94	5.88-7.75	1,338,487	1,396,364	1,254,013	2025-2096	4.25-7.94	5.88-7.75
Infraestructura de transportes	1,121,886	1,027,118	976,880	2027-2061	4.75-8.58	3.69-8.25	1,131,468	1,083,730	1,007,438	2027-2061	4.75-8.58	3.69-8.25
Sector metales y minería	839,354	963,856	768,555	2028-2050	-	4.25-9.25	889,814	1,028,059	821,769	2028-2050	-	4.25-9.25
Sector Finanzas	728,250	787,433	773,516	2029-2046	3.00-8.65		728,250	784,010	704,580	2029-2046	3-8.65	-
Sector inmobiliario	524,554	570,679	520,060	2032-2048	3.78-9.09	6.95-7.28	531,879	582,487	499,269	2032-2048	3.78-9.09	6.95-7.28
Transporte aéreo	126,106	117,590	97,230	2061	-	5.13	129,676	120,727	108,900	2,061	-	5.13
Servicio de telecomunicaciones	70,285	117,860	101,976	2028	2.88-3.19	-	70,285	113,574	104,781	2,028	2.88-3.19	-
Productos de primera necesidad	74,280	73,498	75,013	2024-2035	7.13-9.00	-	74,280	74,324	68,977	2024-2035	7.13-9	-
Servicios logísticos y de custodio	40,000	41,136	44,527	2045	8.66	-	40,000	41,135	40,105	2,045	9	-
Sector seguros	38,083	36,766	33,637	2037	6.59	-	38,083	39,428	33,841	2,037	7	-
Sector retail	37,200	36,788	38,052	2028-2035	5.78-8.06	-	37,200	36,616	36,078	2028-2035	5.78-8.06	
Sector educación	25,000	25,519	25,852	2034	8.3	-	25,000	25,519	24,362	2,034	8	
	<u>6,395,566</u>	<u>6,524,895</u>	<u>6,006,576</u>				<u>6,516,583</u>	<u>6,754,571</u>	<u>5,938,487</u>			
Bonos soberanos												
Bonos soberanos de la República del Perú	3,137,842	3,641,703	3,505,972	2035-2055	3.14-7.39		3,137,842	3,612,714	3,059,516	2035-2055	3.14-7.39	-
Bonos garantizados por el Estado Peruano	697,159	472,493	479,482	2024-2033	5.20-5.97	5.88-6.60	706,216	509,105	493,876	2024-2033	5.20-5.97	5.88-6.60
	<u>3,835,001</u>	<u>4,114,196</u>	<u>3,985,454</u>				<u>3,844,058</u>	<u>4,121,819</u>	<u>3,553,392</u>			
 Depósito a plazo	<u>20,000</u>	<u>23,584</u>	<u>23,584</u>				<u>20,000</u>	<u>22,080</u>	<u>22,080</u>	2,029	3	
 Total	<u>10,250,567</u>	<u>10,662,675</u>	<u>10,015,614</u>				<u>10,380,641</u>	<u>10,898,470</u>	<u>9,513,959</u>			

(d) Tal como se describe en la nota 2.2(j.7), la Compañía evalúa de manera individual los instrumentos financieros con el propósito de evaluar si cumplen las situaciones establecidas en la Resolución SBS N°2608-2018 relacionado con el deterioro de instrumentos financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, como resultado de esta evaluación, la Compañía mantiene un deterioro acumulado de S/135,431,000 y S/92,131,000; respectivamente. Durante el año 2023, se constituyó con cargo a resultados un importe aproximado por deterioro por el importe de S/43,874,000 (durante el año 2022, se reconoció un recupero de deterioro de S/31,872,000, así como un deterioro por S/240,450,000), ver nota 23(a).

- (e) El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros en esta categoría se basa en la clasificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Pacific Credit Rating, Fitch Rating, Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las inversiones elegibles de las empresas de seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos). Asimismo, mediante disposición transitoria de la Resolución SBS N°6825-2013, se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

- (f) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos, así como a otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS. Por otro lado, cabe precisar que la Compañía mantiene diversos portafolios estructurados para respaldar sus diferentes obligaciones técnicas. Para el caso específico de los portafolios en dólares estadounidenses, la Compañía mantiene un calce no sólo a nivel de activos y pasivos, sino también a nivel de flujos, permitiendo tener índices de cobertura superiores a 1 en todos los tramos.

En relación con los activos indexados a la inflación (instrumentos financieros en Valor Adquisitivo Constante-VAC), que cubren pasivos en similar moneda, la Compañía mantiene un riesgo de reinversión, el cual surge por la diferencia entre la duración de los activos y los pasivos. Debido a que en el mercado no existen emisiones a largo plazo en VAC, la Gerencia considera los siguientes indicadores para el monitoreo de estos pasivos:

- La tasa de reinversión futura necesaria para no generar pérdidas a la duración de los pasivos, y
- El exceso de retorno acumulado (fondo de fluctuación) para compensar posibles pérdidas en el futuro.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

10. Inversiones inmobiliarias, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento de las inversiones inmobiliarias:

	Terreno S/(000)	Edificación S/(000)	Total S/(000)
Costo			
Saldo al 1 de enero de 2022	361,034	1,071,206	1,432,240
Adiciones (b)	18,176	15,275	33,451
Liquidación de asociación en participación, nota 8(g)	17,277	-	17,277
Reclasificación (c) y nota 11(a)	-	6,896	6,896
Ventas	-	(38,349)	(38,349)
Cambios en el valor razonable (d) - Adopción inicial, nota 21(e)	86,772	(151,510)	(64,738)
Cambios en el valor razonable (d)	20,242	(13,218)	7,024
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>503,501</u>	<u>890,300</u>	<u>1,393,801</u>
Adiciones (b)	1,291	18,684	19,975
Reclasificación de inversiones inmobiliarias, neto a inmuebles, mobiliario y equipo, neto (c)	-	(20,569)	(20,569)
Reclasificación de inmuebles, mobiliario y equipo, neto a inversiones inmobiliarias, neto, (c) y nota 11(a)	-	3,609	3,609
Cambios en el valor razonable (d)	20,534	22,525	43,059
Otros	(3,020)	-	(3,020)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>522,306</u>	<u>914,549</u>	<u>1,436,855</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo contable de los inmuebles que se mantienen a través de Interproperties ascienden a S/89,190,000 y S/92,249,000, respectivamente, ver nota 1(d).

(b) Durante el año 2023, las adiciones corresponden principalmente a desembolsos del proyecto Pardo por S/8,898,000, Edificio Orquídeas por S/5,530,000 y remodelaciones en el inmueble denominado UPN Chorrillos por S/906,000, ubicados en la ciudad de Lima, así como mejoras en las instalaciones del Edificio UTP ubicado en la ciudad de Piura por S/1,145,000.

Durante el año 2022, las adiciones corresponden principalmente a aportes en la participación del inmueble denominado "Rex" por S/12,583,000 y desembolsos para la ampliación del centro educativo ubicado en Chorrillos por S/10,706,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía transfirió del rubro “Inversiones inmobiliarias, neto” a “Inmuebles, mobiliario y equipo, neto” un importe aproximado de S/20,569,000, los cuales corresponden a los inmuebles ubicados en el piso 16 y 20 del edificio denominado “Las Orquídeas”, los cuales serán usados para personal de la Compañía, ver nota 11(a).

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía transfirió del rubro “Inmuebles, mobiliario y equipo, neto” hacia el rubro “Inversiones inmobiliarias, neto” un importe aproximado de S/3,609,000, los cuales corresponden a una oficina del piso 5 del edificio denominado “Las Orquídeas”, serán usados para fines de arrendamiento. Dicha transferencia tuvo un efecto en los rubros “Inmuebles, mobiliario y equipo” por S/3,234,000 y “Resultados acumulados” por S/375,000, ver notas 11(a) y 21(e); respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía transfirió del rubro “Inmuebles, mobiliario y equipo, neto” hacia el rubro “Inversiones inmobiliarias, neto” un importe aproximado de S/10,880,000, los cuales corresponden a los inmuebles ubicados en los pisos 25 y 17 del edificio denominado “Las Orquídeas” y en el piso 10 del edificio denominado “Pardo y Aliaga”, ubicados en San Isidro, los cuales serán usados para fines de arrendamiento, ver nota 11(a).

- (d) Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía reconoció una ganancia en resultados del ejercicio ascendente a S/43,059,000, ver nota 23(a).

Al 31 de diciembre de 2022, en base a la aplicación inicial de la Resolución SBS N°3872-2021, la Compañía registró cambios en el valor razonable de los inmuebles en resultados acumulados una pérdida ascendente a S/64,738,000 y una ganancia en resultados del ejercicio ascendente a S/7,024,000, ver notas 21(e) y 23(a).

- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, estos inmuebles generaron ingresos por arrendamiento por un monto ascendente a S/73,162,000 S/93,452,000, respectivamente, ver nota 23(a).

11. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del rubro por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	Terrenos, edificios e instalaciones S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos de cómputo y diversos S/(000)	Obras en Curso S/(000)	Total S/(000)
Costo					
Saldo al 1 de enero 2022	30,265	3,265	9,058	603	43,191
Adiciones (b)	-	-	-	704	704
Retiros	(3,133)	(504)	(1,071)	(603)	(5,311)
Reclasificaciones, ver nota 10(a) y 10(c)	(8,151)	2	-	-	(8,149)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	18,981	2,763	7,987	704	30,435
Adiciones (b)	1,136	-	-	138	1,274
Retiros	(206)	(170)	(493)	-	(869)
Reclasificaciones, ver nota 10(a) y 10(c)	16,586	-	-	-	16,586
Transferencias	377	28	-	(405)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	36,874	2,621	7,494	437	47,426
Depreciación acumulada					
Saldo al 1 de enero 2022	7,140	2,027	8,378	-	17,545
Depreciación del año, nota 24	1,111	131	214	-	1,456
Retiros	(615)	(158)	(1,015)	-	(1,788)
Ajuste, nota 24	233	61	53	-	347
Reclasificaciones, ver nota 10(a) y 10(c)	(1,253)	-	-	-	(1,253)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	6,616	2,061	7,630	-	16,307
Depreciación del año, nota 24	843	98	75	-	1,016
Retiros	(1)	(121)	(328)	-	(450)
Transferencia	57	(57)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7,515	1,981	7,377	-	16,873
Valor neto al 31 de diciembre de 2023	29,359	640	117	437	30,553
Valor neto al 31 de diciembre de 2022	12,365	702	357	704	14,128

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a las instalaciones de su nueva oficina administrativa ubicada en San Isidro denominado “Orquídeas” y “Andrés Reyes”; respectivamente.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de inmueble, mobiliario y equipo de la Compañía.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.

Notas a los estados financieros (continuación)

12. Intangibles, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la amortización acumulada:

	Licencias y otros S/(000)	Software S/(000)	Proyectos en desarrollo S/(000)	Total S/(000)
Costo				
Saldo al 1 de enero de 2022	12,770	28,880	1,131	42,781
Adiciones (b)	-	-	5,851	5,851
Castigo	-	-	(16)	(16)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	12,770	28,880	6,966	48,616
Adiciones (b)	39	-	3,146	3,185
Transferencia	-	6,752	(6,752)	-
Retiros	(908)	(99)	(255)	(1,262)
Castigo	(69)	-	15	(54)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	11,832	35,533	3,120	50,485
Amortización				
Saldo al 1 de enero de 2022	8,940	20,000	-	28,940
Adiciones, nota 24	1,842	2,232	-	4,074
Saldo al 31 de diciembre de 2022	10,782	22,232	-	33,014
Adiciones, nota 24	1,115	2,669	-	3,784
Retiros	(977)	(115)	-	(1,092)
Transferencia	18	(18)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10,938	24,768	-	35,706
Valor en libros al 31 de diciembre de 2023	894	10,765	3,120	14,779
Valor en libros al 31 de diciembre de 2022	1,988	6,648	6,966	15,602

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo contable de los intangibles que se mantienen a través de Interproperties ascienden a S/39,000 y S/52,000, respectivamente, ver nota 1(d).

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, las adiciones corresponden principalmente a la implementación del proyecto IFRS 17 en el sistema "Prophet" utilizado en las operaciones actuariales propias de la Compañía.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de un deterioro en el valor de los intangibles.

Notas a los estados financieros (continuación)

13. Obligaciones financieras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

2023				
	Fecha de vencimiento (b)	Tasa %	Moneda	Valor en libros S/(000)
Pagarés				
Banco Scotiabank	04/01/2024	6.60%	USD	70,470
Banco GNB	04/01/2024	5.96%	USD	69,970
Banco BCP	04/01/2024	7.80%	PEN	75,000
				<u>215,440</u>
2022				
	Fecha de vencimiento (b)	Tasa %	Moneda	Valor en libros S/(000)
Pagarés				
Banco Scotiabank	04/01/2023	8.55%	PEN	113,000
Banco BCP	21/01/2023	8.63%	PEN	77,400
Banco GNV	10/01/2023	8.77%	PEN	71,500
Banco BBVA	04/01/2023	5.30%	USD	45,768
				<u>307,668</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los fondos obtenidos a través de estos financiamientos fueron destinados a una mayor liquidez.

(c) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	307,668	226,713
Suscripción de pagarés	2,721,366	2,382,867
Cancelación de pagarés	(2,812,333)	(2,299,490)
Diferencia en cambio	(1,261)	(2,422)
Saldo al 31 de diciembre	<u>215,440</u>	<u>307,668</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

14. Tributos y cuentas por pagar diversas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Comisiones por pagar afiliadas (b)	56,146	33,455
Primas provisionales y devolución de primas (c)	28,203	25,882
Proveedores (d)	26,386	19,218
Inversiones por pagar (e)	20,428	118
Bonificación por pagar	18,374	16,527
Otras cuentas por pagar - Interproperties, nota 1(d)	9,433	15,753
Comisiones a terceros	6,118	5,744
Contribuciones, aportaciones por pagar y otros pasivos laborales	5,273	5,495
Intereses por bonos, nota 17(b)	3,633	4,110
Vacaciones por pagar	2,885	2,117
Depósitos en garantía de arrendatarios	2,329	2,555
Litigios por pagar	2,140	2,976
Compensación por tiempo de servicio	1,091	971
Impuesto general a las ventas	855	1,236
Cuentas por pagar diversas afiliadas	388	62
Otros menores	793	2,062
	<u>184,475</u>	<u>138,281</u>

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponden principalmente a las comisiones con sus relacionadas Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank, Financiera Oh S.A. y Supermercados Peruanos S.A., por el servicio de colocación y recaudación de contratos de seguro.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a cobros de primas pendientes de identificar y a devoluciones de primas de los productos de vida individual.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a provisiones de servicios de mantenimiento, gastos administrativos y servicios prestados por terceros, las cuales están denominadas en soles y en dólares estadounidenses. Estas partidas tienen vencimiento corriente, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado.
- (e) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a principalmente a un aporte de capital pendiente de pago a un fondo de inversión por un importe de S/20,124,000, el mismo que fue realizado en enero 2024.

Notas a los estados financieros (continuación)

15. Cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores y activos por reservas técnicas a cargos de reaseguradores

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cuentas por cobrar de siniestros liquidados		
Contratos de reaseguro automático proporcional (b) y (g)	5,045	3,493
Contratos por coaseguros (c)	2,402	2,666
	<u>7,447</u>	<u>6,159</u>
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		
Porción cedida de reserva de siniestros (d)	27,282	34,635
Porción cedida de reservas técnicas (e)	25	26
	<u>27,307</u>	<u>34,661</u>
Cuentas por pagar		
Contrato de reaseguro automático proporcional (f) y (g)	4,309	3,380
Contrato por coaseguros	2,951	2,268
	<u>7,260</u>	<u>5,648</u>

(b) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar de siniestros liquidados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Reasegurador	Clasificación de riesgo	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Hannover Rück SE	AA-	2,892	1,180
QBE Reinsurance Corporation	A+	760	285
RGA Reinsurance Company	A	537	-
General Reinsurance AG	AA+	344	134
Munich Re	AA-	261	1,633
Scor Global life SE	A+	152	114
IRB Brasil Reaseguros S.A.	A-	65	47
SCOR Global Life Americas Reinsurance Company	A+	34	68
Navigators Insurance Company	A+	-	32
		<u>5,045</u>	<u>3,493</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación se detallan los principales coaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por cobrar de siniestros liquidados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Coasegurador	Clasificación de riesgo	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Chubb Seguros Perú S.A.	A	2,393	2,570
BNP Paribas Cardif S.A.	A	9	96
		<u>2,402</u>	<u>2,666</u>

- (d) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros pendientes cedidos por el año 2023 y de 2022:

	Desgravamen S/(000)	Previsionales S/(000)	Vida y otros S/(000)	Total S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2022	6,485	42,627	3,918	53,030
Siniestros cedidos del período (*)	1,529	(5,808)	3,918	(361)
Siniestros liquidados (g)	(2,208)	(9,000)	(5,402)	(16,610)
Diferencia en cambio	(612)	(408)	(404)	(1,424)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>5,194</u>	<u>27,411</u>	<u>2,030</u>	<u>34,635</u>
Siniestros cedidos del período (*)	1,918	3,329	3,836	9,083
Siniestros liquidados (g)	(4,052)	(8,703)	(3,611)	(16,366)
Diferencia en cambio	(26)	-	(44)	(70)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>3,034</u>	<u>22,037</u>	<u>2,211</u>	<u>27,282</u>

- (*) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a los siniestros de primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/9,083,000 y S/(361,000); respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (e) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas de primas cedidas por el año 2023 y de 2022:

	S/(000)
Saldo al 1 de enero de 2022	74
Primas cedidas de contratos de años anteriores (*)	(52)
Diferencia en cambio	4
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>26</u>
Diferencia en cambio	(1)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>25</u>

- (*) Al 31 de diciembre de 2022, corresponde al ajuste de reservas técnicas de primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/52,000.

- (f) A continuación se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene cuentas por pagar de primas cedidas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Reasegurador	Clasificación de riesgo	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Munich Re	AA-	1,860	1,346
Hannover Rück SE	AA-	1,005	1,206
General Reinsurance AG	AA+	479	185
RGA Reinsurance Company	A	636	-
Scor Global Life Americas Reinsurance Company	A+	221	244
Scor Global life SE	A+	84	385
QBE Reinsurance Corporation	A+	21	11
IRB Brasil Reaseguros S.A.	A-	3	3
		<u>4,309</u>	<u>3,380</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) A continuación, se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros:

	Desgravamen S/(000)	Previsionales S/(000)	Vida y otros S/(000)	Total S/(000)
Por cobrar				
Saldo al 1 de enero de 2022	14,260	(13,601)	8,506	9,165
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros liquidados en el año (d)	2,208	9,000	5,402	16,610
Cobros realizados en el año	(212)	(15,885)	(6,009)	(22,106)
Diferencia de cambio	-	(176)	-	(176)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>16,256</u>	<u>(20,662)</u>	<u>7,899</u>	<u>3,493</u>
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros liquidados en el año (d)	4,052	8,703	3,611	16,366
Cobros realizados en el año	(2,948)	(6,795)	(5,144)	(14,887)
Diferencia de cambio	-	73	-	73
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>17,360</u>	<u>(18,681)</u>	<u>6,366</u>	<u>5,045</u>
Por pagar				
Saldo al 1 de enero de 2022	769	904	1,075	2,748
Primas cedidas en el año (*)	6,009	423	7,506	13,938
Pagos realizados en el año	(5,327)	(1,245)	(6,705)	(13,277)
Diferencia de cambio	-	-	(29)	(29)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>1,451</u>	<u>82</u>	<u>1,847</u>	<u>3,380</u>
Primas cedidas en el año (*)	4,101	308	9,140	13,549
Pagos realizados en el año	(3,983)	(218)	(8,383)	(12,584)
Diferencia de cambio	-	(36)	-	(36)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>1,569</u>	<u>136</u>	<u>2,604</u>	<u>4,309</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a las primas cedidas que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/13,549,00 y S/13,938,000; respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Reserva por siniestros reportados	135,647	135,825
Reserva por siniestros ocurridos y no reportados - SONR (d)	61,723	61,916
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	4,446	4,082
Total reservas técnicas por siniestros	201,816	201,823

(b) A continuación se presenta la composición del saldo por tipo de seguro:

2023				
	Siniestros directos S/(000)	SONR (d) S/(000)	MOCE S/(000)	Total S/(000)
Seguro de vida (*)	40,832	46,746	2,456	90,034
Previsionales (c)	46,439	7,260	1,593	55,292
Rentas vitalicias y renta privada	20,621	-	-	20,621
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	10,328	6,711	166	17,205
Riesgos generales	11,473	541	47	12,061
Seguro complementario de trabajo de riesgo	5,652	465	184	6,301
Accidentes personales	302	-	-	302
	<u>135,647</u>	<u>61,723</u>	<u>4,446</u>	<u>201,816</u>
2022				
	Siniestros Directos S/(000)	SONR (d) S/(000)	MOCE S/(000)	Total S/(000)
Seguro de vida (*)	40,361	50,320	1,778	92,459
Previsionales (c)	55,254	5,855	1,562	62,671
Rentas vitalicias y renta privada	15,675	-	-	15,675
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	9,800	4,771	220	14,791
Riesgos generales	8,920	375	300	9,595
Seguro complementario de trabajo de riesgo	5,510	595	222	6,327
Accidentes personales	305	-	-	305
	<u>135,825</u>	<u>61,916</u>	<u>4,082</u>	<u>201,823</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye el ramo de Desgravamen por un importe de S/63,784,000 y S/79,856,000; respectivamente.

- (c) Los siniestros por seguros previsionales corresponden a las estimaciones del costo total, incluyendo gastos de ajuste, de los siniestros reportados por las AFP; las mismas que se encuentran pendientes que los pensionistas que mantienen contratos de seguro por invalidez y sobrevivencia en el SPP puedan optar por la modalidad de elegir una renta vitalicia y la empresa de seguros de su elección, tal como lo fija la Resolución SBS N°900-2003.

Al 31 de diciembre de 2023, existían 378 casos de sobrevivencia y 255 casos de invalidez pendientes de pago. Al 31 de diciembre de 2022, existían 525 casos de sobrevivencia y 303 casos de invalidez pendientes de pago, provenientes del contrato colectivo del Seguro Previsional.

Al 31 de diciembre de 2023, existían 76 casos de sobrevivencia y 43 casos de invalidez pendientes de pago del seguro previsional del régimen de aporte adicional (runn-off). Al 31 de diciembre de 2022, existían 82 casos de sobrevivencia y 44 casos de invalidez pendientes de pago.

- (d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros ocurridos y no reportados son suficientes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de siniestros:

	Vida	Desgravamen	Previsionales	Rentas vitalicias y renta privada	SOAT	Riesgos generales	SCTR	Accidentes personales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	12,603	79,856	62,671	15,675	14,791	9,595	6,327	305	201,823
Siniestros del período (*)	9,796	57,622	53,406	780,621	35,271	22,053	16,656	403	975,828
Ajustes a siniestros de períodos anteriores (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen sobre la mejor estimación (MOCE) - Adopción inicial, nota 21(e)	(193)	872	31	-	(54)	(254)	(36)	-	366
Beneficios pagados	(10,892)	(59,120)	(60,782)	(775,654)	(32,803)	(19,132)	(16,646)	(406)	(975,435)
Diferencia en cambio	(394)	(116)	(34)	(21)	-	(201)	-	-	(766)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	10,920	79,114	55,292	20,621	17,205	12,061	6,301	302	201,816

	Vida	Desgravamen	Previsionales	Rentas vitalicias y renta privada	SOAT	Riesgos generales	SCTR	Accidentes personales	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	8,975	96,156	80,052	12,235	12,189	5,708	6,559	308	222,182
Siniestros del período (*)	15,749	41,355	55,272	742,595	26,252	16,762	16,189	329	914,503
Ajustes a siniestros de períodos anteriores (*)	-	-	(16,116)	4,027	-	-	(166)	-	(12,255)
Margen sobre la mejor estimación (MOCE)	658	1,120	1,562	-	220	300	222	-	4,082
Beneficios pagados	(12,061)	(58,626)	(58,096)	(743,156)	(23,870)	(12,975)	(16,477)	(332)	(925,593)
Diferencia en cambio	(718)	(149)	(3)	(26)	-	(200)	-	-	(1,096)
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	12,603	79,856	62,671	15,675	14,791	9,595	6,327	305	201,823

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a los siniestros de primas de seguros que se encuentran registrados en el estado de resultados por un importe de S/975,828,000 y S/902,248,000; respectivamente.

17. Bonos subordinados

(a) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, este rubro incluye lo siguiente:

	Tasa de interés anual a 5 años %	Emisión	Vencimiento	Moneda	Importe original emitido US\$(000)	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Tercer programa (c) y (d)							
Primera emisión (*)	6	Ene 2019	Ene 2029	US\$	20,000	74,180	76,280
Segunda emisión (*)	4.34	Oct 2019	Oct 2029	US\$	20,000	74,180	76,280
Tercera emisión (**)	4.84	Set 2020	Set 2030	US\$	25,000	92,725	95,350
						241,085	247,910

(*) Los bonos tienen opción de rescate a los 5 años de su emisión. La tasa anual después de este periodo hasta la fecha de vencimiento es el mayor entre libor a 3 meses + 600 pb o 9.5 por ciento anual.

(**) Los bonos tienen opción de rescate a los 5 años de su emisión. La tasa anual después de este periodo hasta la fecha de vencimiento es el mayor entre la tasa H15T5Y a 5 años + 600 pb o 7 por ciento anual

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los intereses devengados por pagar ascienden a S/3,633,000 y S/4,110,000, respectivamente y se presentan en el rubro “Tributos y cuentas por pagar diversas” del estado de situación financiera, ver nota 14(a). El capital se paga al vencimiento y los intereses se pagan de forma semestral. El gasto de intereses devengados en el 2023 y de 2022 asciende a S/12,278,000 y S/12,635,000, respectivamente y se presenta en el rubro “Ingresos de inversiones, neto” del estado de resultados, ver nota 23(a).
- (c) Los fondos obtenidos a través de estos programas fueron destinados a los financiamientos de los proyectos inmobiliarios de oficinas y centros educativos, están respaldados por el patrimonio de la Compañía y no cuenta con garantías específicas.

Con fecha 07 de octubre de 2021, se inscribió la cuarta emisión del tercer programa hasta por un valor de US\$35 millones por un plazo de 10 años, incluyendo una opción call al quinto año, y el precio de colocación será a la par con una tasa determinada bajo subasta holandesa. A la fecha de este informe, no se ha realizado la emisión.

(d) A continuación se presenta el movimiento del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo al 1 de enero	247,910	259,155
Diferencia en cambio registrado en resultados	(6,825)	(11,245)
Saldo al 31 de diciembre	241,085	247,910

Notas a los estados financieros (continuación)

18. Reservas técnicas por primas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Reserva matemática de vida (d)		
Rentas vitalicias (b)	10,058,014	9,953,642
Renta particular	1,199,646	1,067,098
Seguros de vida (c)	1,027,485	917,369
Seguros previsionales	618,718	610,672
Seguro complementario de trabajo de riesgo	312,300	308,471
	<u>13,216,163</u>	<u>12,857,252</u>
Reserva de riesgos en curso (e)		
Seguros generales	35,138	27,830
Seguro obligatorio de accidentes de tránsito	21,211	24,665
Accidentes personales	47	127
Seguros de vida	2	-
	<u>56,398</u>	<u>52,623</u>
Total reservas técnicas por primas	<u>13,272,561</u>	<u>12,909,874</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluye las reservas técnicas de contratos de seguros Flex Vida por S/125,582,000 y S/120,295,000, respectivamente, cuyos rendimientos están directamente relacionados al valor de la cartera de inversiones, los cuales se presentan en el rubro "Inversiones a valor razonable con cambios en resultados", ver nota 4(c).

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) A continuación, se presenta el movimiento de las reservas matemáticas y de vida al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	2023				
	Rentas vitalicias y particular S/(000)	Previsionales S/(000)	Vida S/(000)	SCTR S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	11,020,740	610,672	917,369	308,471	12,857,252
Suscripciones	500,752	-	6,137	1,463	508,352
Resultados acumulados, nota 21(e)	74,522	16,031	9,999	410	100,962
Rescate	-	-	(86,966)	-	(86,966)
Ajuste por paso del tiempo	(234,628)	(7,985)	114,241	1,983	(126,389)
Diferencia en cambio	(103,726)	-	66,705	(27)	(37,048)
Saldo final	11,257,660	618,718	1,027,485	312,300	13,216,163

	2022				
	Rentas vitalicias y particular S/(000)	Previsionales S/(000)	Vida S/(000)	SCTR S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	10,562,790	575,941	893,066	290,363	12,322,160
Suscripciones	659,876	-	2,882	-	662,758
Resultados acumulados, nota 21(e)	59,796	14,997	-	373	75,166
Rescate	-	-	(66,517)	-	(66,517)
Ajuste por paso del tiempo	(89,722)	19,734	122,223	17,776	70,011
Diferencia en cambio	(172,000)	-	(34,285)	(41)	(206,326)
Saldo final	11,020,740	610,672	917,369	308,471	12,857,252

Notas a los estados financieros (continuación)

(d) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de riesgo en curso:

	2023		
	Seguros Generales, Vida S/(000)	SOAT y accidentes personales S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	27,830	24,793	52,623
Suscripciones	314,244	65,943	380,187
Primas devengadas durante el año	(306,594)	(69,406)	(376,000)
Diferencia en cambio	(340)	(72)	(412)
Saldo final	35,140	21,258	56,398

	2022		
	Seguros Generales S/(000)	SOAT y accidentes personales S/(000)	Total S/(000)
Saldo inicial	20,726	19,970	40,696
Suscripciones	14,253	23,086	37,339
Primas devengadas durante el año	(7,143)	(18,264)	(25,407)
Diferencia en cambio	(6)	1	(5)
Saldo final	27,830	24,793	52,623

(e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía ha aplicado en forma consistente la metodología de cálculo definida por la SBS, así como, los supuestos utilizados para el cálculo de sus reservas técnicas.

(f) A continuación se detallan los principales supuestos para la estimación de las reservas de rentas vitalicias, seguros previsionales, seguro complementario de trabajo de riesgo y vida individual, a la fecha de los estados financieros:

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
Rentas Vitalicias	Contratos emitidos hasta julio 2006 (**): RV-85, B-85 y MI-85 Contratos emitidos desde agosto 2006 hasta mayo 2011 (**): RV-2004 Modificada, B-85 y MI-85. Contratos emitidos desde junio 2011 (**): RV-2004 Modificada Ajustada, B-85 Ajustada y MI-85. Contratos emitidos a partir de enero 2019: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	0.1 - 7

Notas a los estados financieros (continuación)

Modalidad	Tablas (*)	Interés técnico %(*)
Renta particular (***)	Contratos emitidos hasta junio 2017: B-85 Ajustada, MI-85 y RV-2004 Modificada Contratos emitidos desde julio 2017 hasta abril 2021: B-2006, MI-85 y RV-2004 Modificada. Contratos emitidos a partir de mayo 2021: SPP-S-2017 y SPP-I-2017	0.8 - 8
Seguros previsionales - Régimen temporal	B-85 y MI-85.	3
Seguros previsionales - Régimen definitivo	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85. Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85.	De acuerdo con la tasa comunicada mensualmente por la SBS
Seguros previsionales - Régimen Temporal	B-2006 y MI-2006	3
Seguro complementario de trabajo de riesgo	Siniestros con fecha de devengue hasta mayo 2011: B-85 y MI-85. Siniestros con devengue a partir de junio 2011: B-85 Ajustada y MI-85. Siniestros con fecha de liquidación a partir de enero 2019: SPP 2017	3
Vida Individual (***)	CSO 80 ajustable.	5

(*) Corresponden a las tablas de mortalidad y tasas de interés autorizadas por la SBS.

(**) Tal como se menciona en la nota 2.2(s), la Compañía viene aplicando el uso obligatorio de las tablas de mortalidad SPP-S-2017 (hombres y mujeres sanos) y SPP-I-2017 (hombre y mujeres con la condición de invalidez) para la medición de pólizas emitidas antes del 1 de enero de 2019, esta evaluación se realiza con una frecuencia trimestral, y será reconocida con cargo o abono al rubro "Resultados acumulados" durante un período de diez (10) años.

(***) Tal como se menciona en la nota 2.1(b) y 2.2(s), la Compañía viene aplicando la metodología del cálculo de la reserva de vida a largo plazo desde enero de 2023, tal y como lo establece la SBS. Para las pólizas emitidas antes del 1 de enero del 2023, los efectos son reconocidos con una frecuencia trimestral, y es reconocido con cargo o abono al rubro "Resultados acumulados" durante un período de cuatro (4) años.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a la venta de los bonos clasificados a vencimiento. De acuerdo con la Resolución N°7034-2012, los ingresos generados producto de las ventas de bonos a vencimiento deben diferirse hasta el tiempo de su vencimiento y reconocerse en el estado de resultados proporcionalmente. A continuación, se presenta el movimiento del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Saldo inicial	23,087	28,031
Devengo de ingresos, nota 23(a)	(4,165)	(4,944)
Saldo final	<u>18,922</u>	<u>23,087</u>

20. Cuentas contingentes y de orden

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cartas fianza a favor de terceros (b)	<u>621</u>	<u>5</u>
Cuentas de orden deudoras	621	5
Cartas fianza a favor de la Compañía	<u>4,770</u>	<u>6,837</u>
Cuentas de orden acreedoras	<u>4,770</u>	<u>6,837</u>
	<u>5,391</u>	<u>6,842</u>

(b) Al 31 de diciembre de 2023, comprende principalmente al pago de una multa a INDECOPI por S/621,000.

21. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, está representado por 958,282,000 acciones, respectivamente, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a un valor nominal de un Sol por acción.

En Junta Universal de Accionistas del 01 de abril de 2022, se acordó efectuar la capitalización del resultado de ejercicio 2021 por S/84,157,000. Asimismo, se acordó efectuar la amortización de acciones en tesorería sobre el capital por S/17,708,000.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación en el capital social %
Menor al 10 por ciento	2	8.50
Mayor al 89 por ciento	1	91.50
	3	100%

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la totalidad de acciones de la Compañía tienen derecho a voto.

(b) Reserva legal -

Según lo dispone la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, se requiere que como mínimo el 10 por ciento de la utilidad después de impuestos se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades y puede ser usada únicamente para absorber pérdidas. La Compañía registra la apropiación de la reserva legal cuando esta es aprobada por la Junta General de Accionistas.

En Junta Universal de Accionista del 01 de abril de 2022, se acordó efectuar la constitución de reserva legal ascendente a S/17,507,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Resultados no realizados, neto (incluido en el estado de resultados y otro resultado integral) -
A continuación, se detallan las partidas que lo originan:

	Saldo al 1 de enero de 2022 S/(000)	(Cargo)/ abono en el estado de otros resultado integral S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2022 S/(000)	(Cargo)/ abono en el estado de otros resultado integral S/(000)	Saldo al 31 de diciembre de 2023 S/(000)
Resultados no realizados neto en instrumentos de deuda, ver nota 8(b)	(6,936)	(51,131)	(58,067)	68,462	10,395
Resultados no realizados neto en instrumentos de patrimonio, nota 8(b)	<u>(5,860)</u>	<u>36,866</u>	<u>31,006</u>	<u>(2,779)</u>	<u>28,227</u>
	(12,796)	(14,265)	(27,061)	65,683	38,622
Diferencia en cambio neta de instrumentos financieros de patrimonio, ver nota 8(b)	61,024	(32,715)	28,309	(10,380)	17,929
Pérdida no realizada neta en instrumentos de deuda, reclasificados de "Inversiones disponible para la venta" a "Inversiones a vencimiento"	<u>5,722</u>	<u>(113,893)</u>	<u>(108,171)</u>	<u>(4,347)</u>	<u>(112,518)</u>
	<u>53,950</u>	<u>(160,873)</u>	<u>(106,923)</u>	<u>50,956</u>	<u>(55,967)</u>

(d) Distribución de los resultados acumulados -
En Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 3 de abril de 2023, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/100,000,000, correspondiente a los resultados acumulados del periodo 2022.

En Junta Universal de Accionistas de fecha de 1 de abril de 2022, se acordó distribuir dividendos en efectivo por S/201,940,000, correspondiente a los resultados acumulados de los periodos 2021.

Notas a los estados financieros (continuación)

(e) Resultados acumulados -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 de acuerdo con la Resolución SBS N°886-2018 se ha registrado un cargo a resultados acumulados por un importe de S/81,227,000 y S/75,166,000, respectivamente, por la aplicación de las nuevas tablas en el cálculo de las reservas matemáticas, ver nota 2.2(c).

Al 31 de diciembre de 2023, en base a la aplicación de la Resolución SBS N°3299-2022, la Compañía ha registrado cargos a resultados acumulados por un importe de S/19,735,000, relacionado a la amortización de las reservas matemáticas de renta particular plus y vida individual de largo plazo, ver nota 2.1(e).

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía registró un cargo por S/12,696,000 por recomendación de la SBS en el memorándum de Inspección de la SBS N°00006-2023-DSSA, relacionado al reconocimiento de los gastos de adquisición de pólizas, ver nota 2.2(q)

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía registró un cargo por S/375,000 relacionado a la reclasificación del rubro de "Inmuebles, mobiliario y equipo" a "Inversiones Inmobiliarias".

Al 31 de diciembre de 2022, en base a la aplicación de la Resolución SBS N°3872-2021, la Compañía registró cambios en el valor razonable de los inmuebles en resultados acumulados una pérdida ascendente a S/64,738,000, ver notas 10(d).

(f) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básicas y diluidas por acción son las mismas. El cálculo de la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se presenta a continuación:

	Acciones en circulación (ii) S/(000)	Acciones en Tesorería S/(000)	Acciones base para el cálculo S/(000)	Días de vigencia en el año	Promedio ponderado de acciones comunes S/(000)
Ejercicio 2022					
Saldo al 1 de enero de 2022	891,833	(17,708)	874,125	365	874,125
Capitalización (i)	66,449	17,708	84,157	365	84,157
Saldo al 31 de diciembre de 2022 (denominador)	958,282	-	958,282		958,282
Utilidad (numerador)					202,772
Utilidad por acción básica y diluida					0.212
Ejercicio 2023					
Saldo al 1 de enero de 2023	958,282	-	958,282	365	958,282
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (denominador)	958,282	-	958,282		958,282
Utilidad (numerador)					315,094
Utilidad por acción básica y diluida					0.329

(i) Corresponde a la capitalización de resultados del ejercicio 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

22. Situación tributaria

- (a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del impuesto a la renta fue de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable.
- (b) A partir del 1 de enero de 2010, se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, constituidas de acuerdo con Ley, y de otros productos de vida que comercialicen las compañías de seguros de vida. Asimismo, a partir del 1 de enero de 2010, únicamente se encuentran inafectas al impuesto a la renta los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos por la República del Perú, así como los intereses y ganancias de capital provenientes de Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva del Perú, utilizados con fines de regularización monetaria. De igual modo, se encontrarán inafectas los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007.

Por otro lado, cabe indicar que mediante la Ley N°30404 publicada el 30 de diciembre de 2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2018 la exoneración del Impuesto General a las Ventas sobre los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, siempre que la emisión se efectúe al amparo de la Ley del Mercado de Valores, aprobada por Decreto Legislativo N°861, o por la Ley de Fondos de Inversión, aprobada por Decreto Legislativo N°862, según corresponda.

Mediante Ley 30899 publicada el 27 de diciembre del 2018 se prorroga las exoneraciones del Impuesto General a las ventas hasta el 31 de diciembre del 2019.

Por Decreto de Urgencia No. 024-2019 publicada el 11 de diciembre del 2019, y por Ley 31105 publicada el 30 de diciembre del 2020 se extendiendo las exoneraciones contenidas en dichos apéndices hasta el 31 de diciembre de 2021.

La Ley No. 30050 - Ley de Promoción del Mercado de Valores vigente desde julio 2013 retiró del Anexo II los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país y los estableció como conceptos inafectos de dicho impuesto.

Conforme al artículo 2 de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) no están gravados con dicho impuesto los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país

- (c) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

- (d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2019, 2021 y 2022 e impuesto general a las ventas de los años 2019 al 2023 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.
- Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.
- (e) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú que establezcan pérdidas tributarias arrastrables tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre.
- (i) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años a partir del año en que se generan las utilidades gravables.
 - (ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

La Gerencia de la Compañía en base a los resultados de sus operaciones y la inafectación de las ganancias de capital de las inversiones que respaldan las obligaciones técnicas, indicadas en la sección (b) anterior, estableció una pérdida tributaria estimada por el ejercicio 2023 de S/455,168,000 (S/440,130,000 al 31 de diciembre de 2022). La Gerencia de la Compañía ha decidido por el método mencionado en el literal (i). El monto de la pérdida tributaria está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (d) anterior.

- (f) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la Compañía y de sus asesores legales, se consideró que no existe base imponible para determinar el impuesto a la renta, dado que la Compañía mantiene pérdidas tributarias arrastrables proveniente principalmente de las ganancias de instrumentos financieros inafectos que respaldan las reservas técnicas y, debido a que la Compañía no generará ganancias gravables futuras, decidió no constituir un activo diferido por impuesto a la renta.

Según el Decreto Legislativo N°1481, publicado el 08 de mayo de 2020 y vigente a partir del día siguiente a su publicación, dispone que para los contribuyentes que hubiesen optado u opten por compensar su pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana bajo el sistema a) de compensación de pérdidas, compensarán la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en el ejercicio gravable 2020 imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los cinco (5) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio gravable 2021. Agrega, que el saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes.

- (g) En julio 2018 se publicó la Ley N°30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo N°1369). Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369). En caso el pago o acreditación ocurriese en un ejercicio posterior, el gasto por los servicios prestados por sujetos no domiciliados será deducible en aquel ejercicio.
 - (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. Nótese que en caso se haya producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por la Compañía vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.
 - (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de

la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

(iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, en los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo N°1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida. y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (h) En abril de 2020 se publicó el Decreto Legislativo N°1471, se estableció un régimen de suspensión de pagos a cuenta por los periodos de abril a julio del ejercicio 2020, a través del cual se comparaban los ingresos netos obtenidos en un periodo con aquellos obtenidos en el mismo mes del ejercicio gravable 2019, siendo que en caso tales ingresos se hayan disminuido en un 30%, procedía la suspensión de pagos a cuenta.
- (i) A través del Decreto Legislativo No. 1488, publicado el 10 de mayo de 2020, se estableció un régimen especial de depreciación a través del cual a partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial y cumplan con las siguientes condiciones:

La construcción se hubiera iniciado a partir del 1 de enero de 2020. Se entiende como inicio de la construcción el momento en que se obtenga la licencia de edificación.

Hasta el 31 de diciembre de 2022 la construcción tuviera un avance de obra de por lo menos el ochenta por ciento (80%). Tratándose de construcciones que no hayan sido concluidas hasta el 31 de diciembre de 2022, se presume que el avance de obra a dicha fecha es menor al ochenta por ciento (80%), salvo que se pruebe lo contrario. Se entiende que la construcción ha concluido cuando se haya obtenido de la dependencia municipal correspondiente la conformidad de obra u otro documento que establezca el Reglamento. Lo señalado también puede ser de aplicación por aquellos que, durante los años 2020, 2021 y 2022, adquieran en propiedad los bienes que cumplan las condiciones previstas en los puntos a) y b) antes detallados. No se aplica lo previsto en el presente párrafo cuando dichos bienes hayan sido construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2020.

Asimismo, también se establecieron nuevos porcentajes de depreciación máximos para bienes muebles.

- (j) Mediante la Ley N°31106, se prorroga al 31 de diciembre de 2023, la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el Artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.

Notas a los estados financieros (continuación)

Sobre el particular, entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones del Banco, se encuentran las siguientes:

- El inciso i) del Artículo 19 señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley No. 26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.
 - El inciso l) del Artículo 19 señala que estarán exoneradas la ganancia de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores; así como la que proviene de la enajenación de valores mobiliarios fuera de mecanismos centralizados de negociación siempre que el enajenable sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.
- (h) El 3 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No. 1529, que modifica la Ley de Bancarización, a fin de promover la utilización de medios de pagos y reducir el monto a partir del cual se utilizarían los medios de pago, conforme a lo siguiente:
- El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de dos mil soles (S/2,000) o quinientos dólares americanos (US\$500).
 - Con la finalidad de mejorar la cobertura de los Medios de Pago y así ampliar el conjunto de las operaciones trazables, se modificó el Artículo 3 de la Ley de Bancarización a fin de señalar que el pago de sumas de dinero de las operaciones que se señalan en dicho artículo, por importes iguales o superiores a 1 UIT, inclusive cuando se realice parcialmente, solo puede ser efectuado utilizando Medios de Pago previsto en la Ley.
 - El pago de obligaciones a personas naturales y/o jurídicas no domiciliadas que deba realizarse con los Medios de Pago señalados en la Ley, puede canalizarse a través de ESF o empresas bancarias o financieras no domiciliadas, en los casos en los que el obligado realice operaciones de comercio exterior, incluyendo las obligaciones que se deriven en la adquisición de predios y derechos relativos a las acciones y otros valores mobiliarios.
 - El uso de Medios de Pago se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquel, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al Pago.
 - En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de las empresas bancarias o financieras que sean residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o EP en dichos países o territorios.

Notas a los estados financieros (continuación)

La norma entró en vigencia el 1 de abril de 2022, con excepción de la modificación referida al pago a través de ESF no domiciliadas residentes en territorios de baja o nula imposición, que entró en vigencia el 1 de enero de 2023.

- (i) El 26 de marzo de 2022 se publicó el Decreto Legislativo No.1539 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de incorporar nuevos métodos para establecer el valor de mercado de los valores mobiliarios en operaciones entre terceros no relacionados. La referida norma entró en vigencia el 1 de enero de 2023.
- (j) El 24 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000281-2022/SUNAT a través de la cual se establece, entre otros, el cronograma para el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales correspondientes al año 2023. Siendo ello así, considerando que la presentación de la Declaración del Estándar Común de Reporte del ejercicio 2022 ante SUNAT debe realizarse de acuerdo al cronograma de vencimiento de las obligaciones mensuales por el período de abril de 2023, se deberá tener en cuenta las fechas establecidas en dicho cronograma.

Nótese que, en las fechas señaladas en dicho cronograma, las instituciones financieras sujetas a reportar deben presentar a la SUNAT la información financiera, según el siguiente detalle:

- Cuentas preexistentes de personas naturales (de alto y bajo valor) al 31.12.2022.
 - Cuentas preexistentes de entidades (reportables) al 31.12.2022.
 - Cuentas nuevas de personas naturales al 31.12.2022.
 - Cuentas nuevas de entidades al 31.12.2022.
- (k) Con fecha 30 de junio de 2023 se publicó el Decreto Supremo No. 137-20223-EF, mediante el cual se modifica el Artículo 30 del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta, artículo que regula las tasas aplicables para operaciones con no domiciliados. La modificación actualiza el uso de la tasa SOFR como tasa preferencial predominante, a efectos de aplicar la tasa reducida del 4.99%. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia el 30 de junio de 2023.

Con fecha 30 de septiembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000204-2023/SUNAT mediante la cual se posterga del período octubre de 2023 al período enero de 2024, la oportunidad a partir de la cual deben llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), los sujetos que se encuentren obligados a llevar los mencionados registros. Cabe señalar que mediante Resolución de Superintendencia No. 000258-2023/SUNAT se postergo el plazo de enero de 2024 al período abril de 2024 la utilización del SIRE.

- (l) El 10 de diciembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia N°000236-2023/SUNAT estableciendo la posibilidad de utilizar el formato que contiene la información del beneficiario final, a efectos de informar la identificación de estos, a través de un medio distinto al físico. En ese sentido, se dispone que el formato de la persona natural que califica como beneficiario final establecido en el Anexo del Reglamento de la Ley del Beneficiario Final puede constar en un documento electrónico que cuente con firma digital del beneficiario final, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Firmas Digitales y Certificados Digitales.

Lo antes señalado puede no aplicarse a las personas o entes jurídicos supervisados por la SMV o SBS, siempre que dichos sujetos obligados a declarar sus beneficiarios finales utilicen alguno de los mecanismos que, conforme a las disposiciones de dichas superintendencias, implementen para interactuar con sus usuarios, siempre que aquellos permitan identificar fehacientemente al beneficiario final.

- (m) El 10 de noviembre de 2023, se publicó la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos No. 039-2023-SUNAT/700000 mediante la cual se dispone aplicar la facultad discrecional de la SUNAT para no sancionar las infracciones tipificadas en los numerales 2 y 10 del artículo 175 del Código Tributario relacionadas al llevado de libros y registros vinculados a asuntos tributarios de forma electrónica, siempre que se cumpla con los criterios establecidos en Anexo de la mencionada Resolución, hasta el 30 de abril de 2024.

- (n) Con fecha 19 de diciembre de 2023, se publicó la Ley No. 31962 mediante la cual se sincera los intereses por las devoluciones de los pagos tributarios realizados indebidamente o en exceso, de las devoluciones por retenciones o percepciones no aplicadas del impuesto general a las ventas y lo correspondiente por la actualización de multas. La mencionada Ley, modificó en Código Tributario en los siguientes términos:

1. Se modifica el numeral 1 de la Artículo 181 del Código Tributario estableciendo que las multas impagas son actualizadas aplicando la tasa del interés legal fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) conforme a lo previsto en el Artículo 1244 del Código Civil. Asimismo, se modifica el numeral 2 del mencionado artículo estableciendo que el interés se aplica desde la fecha en que se exige el pago de la multa al deudor por parte de la Administración.
2. Se modifica el Artículo 38 de la Ley del Impuesto a la Renta estableciendo que las devoluciones de pagos realizados indebidamente o en exceso se efectúan en moneda nacional, agregándoles un interés fijado por la Administración Tributaria, en el período comprendido entre el día siguiente a la fecha de pago y la que se ponga a disposición del solicitante la devolución respectiva, aplicando la tasa de interés moratorio (TIM).

- (o) El 31 de diciembre de 2023 se publicó la Resolución de Superintendencia No. 000269-2023/SUNAT a través de la cual se establece el cronograma general para la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta y del Impuesto a las Transacciones Financieras y para las Personas Naturales y Micro y Pequeñas empresas comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley No.31940 correspondiente al ejercicio gravable 2023.

Notas a los estados financieros (continuación)

23. Ingresos de inversiones, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Ingresos		
Intereses de instrumentos financieros	725,337	670,697
Valuación de instrumentos (VAC)	89,995	211,922
Arrendamiento de inmuebles, ver nota 10(e)	73,162	93,452
Utilidad en venta de instrumentos financieros (b)	52,746	33,716
Cambios en el valor razonable de inversiones inmobiliarias, nota 2.1 y 10(d)	43,059	7,024
Dividendos recibidos	34,148	49,640
Ganancia por cambios en el valor razonable de inversiones financieras, nota 4(c)	15,658	-
Devengo de resultados no realizados de instrumentos de deuda reclasificados a vencimiento	4,679	1,666
Devengo de ingresos de ventas diferidas de instrumentos financieros, nota 19	4,165	4,944
Intereses por préstamos a asegurados	3,022	1,887
Participación patrimonial en certificados de participación (c)	239	253
Recupero de cobranza dudosa	210	2,460
Recupero de deterioro, nota 9(b) y 8(i)	-	31,872
Ganancia por venta de inmueble	-	7,401
Ganancia por la liquidación de la asociación en participación, nota 8(b) y 8(g)	-	3,362
Otros ingresos	2,244	233
	<u>1,048,664</u>	<u>1,120,529</u>
Gastos		
Deterioro de instrumentos financieros, notas 8(b), 8(h), 9(b) y 9(d)	44,510	64,647
Intereses de bonos subordinados, ver nota 17(b)	12,278	12,635
Gastos del área de inversiones y otros gastos (d)	10,913	11,242
Intereses de pagarés	9,044	10,065
Pérdida por venta de instrumentos financieros (b)	7,544	57,009
Gastos por inversiones inmobiliarias	6,100	10,468
Pérdida por cambios en el valor razonable de inversiones financieras, nota 4(c)	5,751	68,780
Bajo precio	4,431	3,239
Otros gastos	327	2,038
	<u>100,898</u>	<u>240,123</u>
Total neto	<u>947,766</u>	<u>880,406</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

(b) A continuación presentamos la composición del rubro

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Utilidad en venta de instrumentos financieros		
Instrumento de patrimonio	44,239	33,716
Instrumento de deuda	8,507	-
	<u>52,746</u>	<u>33,716</u>
Pérdida por venta de instrumentos financieros		
Instrumento de patrimonio	4,768	56,597
Instrumento de deuda	2,776	412
	<u>7,544</u>	<u>57,009</u>
Neto	<u>45,202</u>	<u>(23,293)</u>

(c) Corresponde al efecto de los resultados que generan las participaciones que mantiene la Compañía en Interproperties, sin incluir el efecto de cambios en los valores razonables de los inmuebles.

(d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, incluyen principalmente gastos de personal, los servicios prestados por terceros y tributos del área de inversiones de la Compañía, así como comisiones, gastos financieros y honorarios incurridos en la compra, venta y custodia de inversiones, que se incluyen en este rubro de acuerdo con las normas de la SBS.

24. Gastos de administración, neto

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Cargas de personal, ver nota 25	51,738	44,763
Servicios prestados por terceros	48,135	30,252
Cargas diversas de gestión	31,547	23,223
Tributos	13,528	12,048
Depreciación y amortización, ver notas 11(a) y 12(a)	4,800	5,877
	<u>149,748</u>	<u>116,163</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

25. Cargas de personal y promedio de número de trabajadores

A continuación, se presenta el detalle de las cargas de personal:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Sueldos	28,314	22,952
Gratificaciones	11,929	11,855
Compensación por tiempo de servicios	3,246	3,119
Prestaciones de salud	2,788	2,363
Vacaciones	2,321	1,849
Seguros de salud	1,288	1,042
Bonificaciones	360	361
Comisiones	29	34
Otras cargas sociales	1,463	1,188
Total cargas de personal	51,738	44,763
Promedio de trabajadores	1,065	890

26. Patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018, N°4838-2019, N°2388-2021, N°3872-2021, N°1761-2021 y N°1143-2021, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

Conforme a la Resolución SBS N°7034-2012 y Modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio, y sin acuerdo de capitalización de utilidades, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas no utilidad neta del ejercicio el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 comprende:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Capital pagado	958,282	958,282
Capital adicional (*)	(63,460)	(63,460)
Reservas	335,400	335,400
Porción computable de bonos subordinados (**)	241,085	247,910
Compromiso de capitalización (***)	50,000	-
Pérdidas acumuladas (****)	(151,156)	(139,895)
Patrimonio efectivo	1,370,151	1,338,237

(*) Corresponde al mayor valor pagado por las acciones adquiridas de Seguros Sura. Conforme a la Resolución SBS N°1124-2006 la Compañía para el cálculo del patrimonio de efectivo debe deducir el monto del mayor valor pagado.

(**) Conforme a la Resolución SBS N°6599 -2011, de fecha 3 de junio de 2011 para efectos del cómputo de la deuda subordinada redimible en el patrimonio efectivo, se aplicó proporcionalmente el factor de descuento anual de 20 por ciento sobre el saldo del principal de la deuda subordinada, factor a usarse durante los cinco (5) años previos al vencimiento de la deuda, de tal forma que en el último año no sea computable. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene como porción computable el 100 por ciento sobre el saldo por pagar redimible del segundo programa de los bonos subordinado a dicha fecha.

(***) Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía acordó en sesión de Directorio la capitalización de utilidades futuras por el periodo 2023 por un importe de S/50,000,000.

(****) Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía ha reconocido pérdidas extraordinarias por la amortización del efecto del recalcu de las reservas de rentas por nuevas tasas de mortalidad por un valor de S/81,127,000, amortización de renta particular plus y vida individual por un valor de S/19,735,000, ajustes por recomendación de la SBS relacionadas a gastos de adquisición de pólizas por un valor de S/12,696,000 y por el efectos de la reclasificación de un inmueble por un valor de S/375,000. Este acuerdo se ratificará en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a efectuarse en mes de marzo del 2024.

Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía ha reconocido pérdidas extraordinarias por la amortización por del efecto del recalcu de las reservas de rentas por nuevas tasas de mortalidad por un valor de S/75,166,000, asimismo, se reconoció un efecto de S/64,738,000 por la primera aplicación de la nueva metodología de valorización de inmuebles.

Notas a los estados financieros (continuación)

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2023, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a S/698,409,000 (S/714,875,000 al 31 de diciembre de 2022), siendo el capital mínimo un importe de S/8,486,000 al 31 de diciembre de 2023 según Circular SBS N°G-221-2023 (S/8,505,000 al 31 de diciembre de 2022 según Circular SBS N° G-217-2022).

- (b) El margen de solvencia es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.
- (c) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. Para el 2023, de acuerdo con lo indicado en la Resolución N°1124-2006 y las Resoluciones modificatorias N°2388-2021, 3872-2021 y 3299-2022, el monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia, más el 10 por ciento del valor de las inversiones en inmuebles valorizadas bajo el modelo de valor razonable, más el 1 por ciento del pasivo de inversión donde el riesgo financiero es asumido por el asegurado y más el 6.75 por ciento del pasivo por componente de ahorro o inversión donde el riesgo es asumido por la empresa. Para el 2022, el monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia.

Al 31 de diciembre de 2023, el fondo de garantía asciende a S/455,253,000 (S/250,207,000 al 31 de diciembre de 2022). A continuación, mostramos la determinación del fondo de garantía:

	2023		
	Saldo S/(000)	Porcentaje %	Fondo de Garantía S/(000)
Patrimonio de solvencia, nota 28	698,409	35.00%	244,443
Inversiones inmobiliarias, nota 10	1,436,855	10.00%	143,686
Pasivo por componente de ahorro con riesgo a cargo de la empresa	994,440	6.75%	67,124
Total			455,253

	2022		
	Saldo S/(000)	Porcentaje %	Fondo de Garantía S/(000)
Patrimonio de solvencia, nota 28	714,875	35.00%	250,207
Total			250,207

Notas a los estados financieros (continuación)

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del efectivo total como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Patrimonio efectivo total	1,370,151	1,338,237
Menos:		
Patrimonio de solvencia, nota 28	698,409	714,875
Fondo de garantía (c)	455,253	250,207
Superávit	<u>216,489</u>	<u>373,155</u>

27. Respaldo a las obligaciones técnicas

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Inversiones elegibles		
Efectivo y equivalentes de efectivo, netos de otras cuentas por cobrar y pagar de inversiones	51,197	124,178
Depósitos a plazo	228,132	509,398
Acciones y fondos mutuos de inversión en valores	592,371	647,892
Bonos	12,518,936	11,794,284
Inversiones en el exterior	146,297	134,768
Préstamos con garantía de pólizas de seguros	14,610	13,669
Inversiones inmobiliarias	1,354,418	1,301,024
Primas por cobrar no vencidas y no devengadas	44,263	10,103
Total activos aceptados como respaldo	<u>14,950,224</u>	<u>14,535,316</u>
Obligaciones técnicas		
Reservas técnicas	13,449,615	13,079,644
Patrimonio de solvencia, nota 28	698,409	714,875
Fondo de garantía, nota 26(c)	455,253	250,207
Total obligaciones técnicas	<u>14,603,277</u>	<u>14,044,726</u>
Superávit	<u>346,947</u>	<u>490,590</u>

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no tienen gravámenes, embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia de la Compañía mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 y se encuentran libres de gravamen alguno a la fecha de los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene una inversión financiera cuya clasificación está un nivel por debajo de grado de inversión, sin embargo, esta inversión califica como elegible por excepción de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Resolución N°1041-2016, de fecha 28 de febrero de 2016.

28. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N° 6271-2013, N° 2904-2014, N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016, N°3930-2017, N°681-2018, N°4838-2019, N°2388-2021, N°3872-2021, N°1761-2021 y N°1143-2021, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 26. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un período según cada tipo de seguro, excepto para los seguros de vida grupo y seguros previsionales relacionados a la cartera vigente.

Al 31 de diciembre de 2023, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a S/698,409,000 (S/714,875,000 al 31 de diciembre de 2022) y ha sido calculado sobre la base de las primas de ramos generales y de vida.

29. Transacciones con empresas relacionadas

(a) A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas por cobrar y por pagar que la Compañía mantiene con sus relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Activos y pasivos		
Cuentas corrientes y de ahorros (b)	2,319	4,440
Otras cuentas por cobrar (c)	51,383	48,547
Inversiones disponibles para la venta (d)	18,340	17,867
Cuentas por pagar diversas (c)	56,146	33,455
Resultados		
Ingresos por primas	6,858	11,962
Ingresos de alquileres	25,158	31,259
Ingresos de inversiones	4,962	3,252
Siniestros	(7,010)	(4,951)
Gastos por comisiones	(103,940)	(74,685)
Gastos de administración	(3,824)	(3,816)

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a depósitos a plazo y cuentas corrientes y de ahorros mantenidos en el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (c) El saldo de las cuentas por cobrar y por pagar se resume como sigue:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank	49,869	44,963
Colegios Peruanos S.A.C. (e)	727	3,196
Compañía Food Retail S.A.C.	490	162
Homecenters Peruanos S.A. (f)	278	24
Supermercados Peruanos S.A. (g)	3	67
Real Plaza	3	133
Otros	13	2
Total otras cuentas por cobrar a relacionadas	51,383	48,547
Interbank	55,774	32,137
Financiera Oh	173	1,318
Otros	199	-
Total otras cuentas por pagar a relacionadas	56,146	33,455

- (d) A continuación se presenta las inversiones que la Compañía mantiene con empresas relacionadas:

	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Inversiones disponibles para la venta		
Colegios Peruanos S.A.C.	18,340	17,867
	18,340	17,867

- (e) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde principalmente a las cuentas por cobrar por alquiler de inmuebles a relacionadas.
- (f) Al 31 de diciembre 2022, corresponde al arrendamiento por cobrar con relación al contrato de un inmueble ubicado en el norte del país.
- (g) La Compañía mantiene un contrato por canal de venta de certificados de SOAT con su relacionada Supermercados Peruanos S.A., por el cual le paga una comisión del 5 por ciento por las ventas realizadas.

(h) Remuneración del directorio -

La remuneración total de los directores ascendió a S/540,000 y S/509,000 por los años 2023 y de 2022, respectivamente, y se incluye en el rubro de "Gastos de administración, neto" del estado de resultados.

(i) Remuneración de personal clave -

La remuneración total de los funcionarios de la Compañía por los años 2023 y de 2022 representó el 0.97 por ciento y 0.80 por ciento de los ingresos netos, respectivamente (rubro "Primas de seguros netas" del estado de resultados).

30. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, medir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a) Marco gerencial -

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos de vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo inmobiliario, y riesgo de mercado dividiéndose este último en el riesgo de cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros derivados e instrumentos financieros no derivados.

(ii) Unidad de riesgos de inversiones

La unidad de riesgos de inversiones es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos de inversión y financieros; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos financieros y de tipo inmobiliario; así como el monitoreo los de los mismos.

Asimismo, la Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -

La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, se describe en la nota 27 e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en los que operan las entidades de la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

30.1 Riesgo de seguros -

El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.
- Tablas de mortalidad para diferentes planes de cobertura en el ramo de seguro de vida.
- Cambios en las tasas de mercado de las inversiones que inciden directamente en las tasas de descuento para determinar las reservas matemáticas.
- Requerimientos específicos establecidos por la SBS de acuerdo a los planes de seguros.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía tiene contratos de coberturas de reaseguro automático que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

Por otro lado, la Compañía se encuentra expuesta al riesgo de que las tasas de mortalidad asociada a sus clientes no reflejen la mortalidad real, pudiendo ocasionar que la prima calculada para la cobertura ofrecida sea insuficiente para cubrir los siniestros; por este motivo, la Compañía lleva a cabo una cuidadosa selección de riesgo o suscripción al momento de emitir las pólizas, pues a través de ella puede clasificar el grado de riesgo que presenta un asegurado propuesto, analizando características tales como género, condición de fumador, estado de salud, entre otras.

En el caso particular del negocio de rentas vitalicias, el riesgo asumido por la Compañía consiste en que la expectativa de vida real de la población asegurada sea mayor a la estimada al momento de determinar la renta, lo cual significaría un déficit de reservas para cumplir con el pago de las pensiones.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos automáticos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios. El reaseguro no proporcional es principalmente el exceso de pérdida de reaseguro destinado para mitigar la exposición neta de la Compañía a pérdidas por el riesgo catastrófico. Los límites para la retención de exceso de pérdida de reaseguro varían por línea de producto y área geográfica.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

30.2 Riesgos financieros

De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037-2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero de las diversas categorías de instrumentos financieros que la Compañía presenta en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía presenta las siguientes categorías de instrumentos financieros:

	Al 31 de diciembre de 2023					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	265,893	-	-	-	265,893
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	235,437	-	-	-	-	235,437
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	37,511	-	-	-	37,511
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	7,447	-	-	-	7,447
Otras cuentas por cobrar, neto (**)	-	140,130	-	-	-	140,130
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	2,525,733	-	-	2,525,733
Inversiones a vencimiento	-	-	-	10,662,675	-	10,662,675
Inversiones inmobiliarias	1,436,855	-	-	-	-	1,436,855
Total activo	<u>1,672,292</u>	<u>450,981</u>	<u>2,525,733</u>	<u>10,662,675</u>	<u>-</u>	<u>15,311,681</u>
Pasivo						
Bonos subordinados	-	-	-	-	241,085	241,085
Obligaciones financieras	-	-	-	-	215,440	215,440
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	7,260	7,260
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	184,475	184,475
Reservas técnicas por siniestros y primas	-	-	-	-	13,474,377	13,474,377
Total pasivo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>14,122,637</u>	<u>14,122,637</u>

BORRADOR

	Al 31 de diciembre de 2022					
	Activos y pasivos financieros designados a valor razonable S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Pasivos al costo amortizado S/(000)	Total S/(000)
Activo						
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	608,379	-	-	-	608,379
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	234,494	-	-	-	-	234,494
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	10,103	-	-	-	10,103
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	6,159	-	-	-	6,159
Otras cuentas por cobrar, neto (*)	-	154,199	-	-	-	154,199
Inversiones disponibles para la venta, neto	-	-	1,568,693	-	-	1,568,693
Inversiones a vencimiento	-	-	-	10,898,470	-	10,898,470
Inversiones inmobiliarias	1,393,801	-	-	-	-	1,393,801
Total activo	1,628,295	778,840	1,568,693	10,898,470	-	14,874,298
Pasivo						
Bonos subordinados	-	-	-	-	247,910	247,910
Obligaciones financieras	-	-	-	-	307,668	307,668
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	5,648	5,648
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	138,281	138,281
Reservas técnicas por siniestros y primas	-	-	-	-	13,111,697	13,111,697
Total pasivo	-	-	-	-	13,811,204	13,811,204

(*) Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, no se está considerando el Impuesto temporal a los activos netos por S/15,323,000 y S/15,240,000; respectivamente.

(**) Al 31 de diciembre 2023, el saldo de inversiones disponibles para la venta, neto incluye una inversión en acciones la cual está medida al costo por un importe de S/37,090,000.

Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en dicha Resolución a continuación se exponen las políticas que mantiene la Compañía para la administración de los riesgos financieros.

(a) Riesgo de crédito -

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos.

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras, cuentas por cobrar por primas de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y otras cuentas por cobrar.

El efectivo y equivalentes de efectivo están colocados en instituciones financieras de mercado local de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior, así como en títulos representativos de la deuda externa peruana, los cuales tienen un mercado activo a nivel internacional. Asimismo, la cartera de clientes a quienes se les otorga cobertura de seguros de vida individual y de renta vitalicia, es una cartera atomizada.

De otro lado, para el ramo de seguros de desgravamen, la cartera se encuentra concentrada en los clientes de sus vinculadas Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank y de Financiera Oh S.A. (antes Financiera Uno S.A.), aproximadamente 98 por ciento de dicho saldo. Finalmente, las cuentas por cobrar por arrendamientos son periódicamente revisados para asegurar su recupero y el riesgo de créditos es manejado por la Gerencia, de acuerdo con políticas, procedimientos y controles debidamente establecidos.

La Compañía tiene una posición en bonos titulizados con los peajes de la concesión denominado "Rutas de Lima" por S/258,560,000 millones de soles. El 19 de enero de 2023, la Municipalidad de Lima Metropolitana anunció la terminación adelantada de dicho Contrato de Concesión. De acuerdo al contrato de crédito, firmado tanto por el Concesionario como por la Municipalidad, si la concesión se llega a cancelar, la estructura del crédito se mantiene bajo la administración de la Municipalidad o del nuevo concesionario que ésta designe, respetando las condiciones pactadas previamente en dicho contrato.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía tiene constituida un deterioro ascendente a S/115,184,000 y S/71,310,000; respectivamente, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la SBS.

La Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando cualquier impacto en el valor de los instrumentos de deuda ocasionados por la decisión indicada anteriormente.

(i) Exposición de los activos por clasificación crediticia -
El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

Al 31 de diciembre de 2023							
Calificación internacional	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	48,899	48,899
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	1,242	-	223,947	225,189
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	261	4,784	-	-	-	5,045
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos corporativos y financieros	-	-	-	469,670	-	-	469,670
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	97,056	97,056
Acciones del exterior	-	-	-	-	-	146,134	146,134
Inversiones a vencimiento							
Bonos corporativos y financieros	-	31,413	504,394	1,807,908	95,774	-	2,439,489
Bonos soberanos	-	-	-	472,494	-	-	472,494
Total	-	31,674	509,178	2,751,314	95,774	516,036	3,903,976

Al 31 de diciembre de 2023							
Calificación nacional	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000) (*)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	216,994	216,994
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	10,248	10,248
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	37,511	37,511
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	2,402	-	-	-	2,402
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	155,453	155,453
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos soberanos	-	-	-	279,764	-	-	279,764
Bonos corporativos y financieros locales	152,281	346,572	-	478,360	298,252	-	1,275,465
Acciones del sector privado peruano	-	-	-	-	-	241,806	241,806
Fondos de inversión inmobiliaria	-	-	-	-	-	15,838	15,838
Inversiones a vencimiento							
Bonos corporativos y financieros	808,919	1,973,437	117,862	814,195	370,993	-	4,085,406
Bonos soberanos	-	-	-	3,641,702	-	-	3,641,702
Depósito a plazos	-	-	-	-	-	23,583	23,583
Total	961,200	2,320,009	120,264	5,214,021	669,245	701,433	9,986,172

(*) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye bonos emitidos por Rutas de Lima clasificados como inversiones a vencimiento por un valor en libros neto de S/115,184,000 y S/224,802,000; respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2022							
Calificación internacional	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	93,674	93,674
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	1,296	-	223,152	224,448
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	3,129	364	-	-	-	3,493
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos corporativos y financieros	-	-	-	197,938	-	-	197,938
Participaciones en fondos de inversión	-	-	-	-	-	56,195	56,195
Acciones del exterior	-	-	-	-	-	196,080	196,080
Inversiones a vencimiento							
Bonos corporativos y financieros	-	31,511	504,597	2,399,592	105,294	-	3,040,994
Total	-	34,640	504,961	2,598,826	105,294	569,101	3,812,822

Al 31 de diciembre de 2022							
Calificación nacional	AAA S/(000)	De AA+ a AA- S/(000)	De A+ a A- S/(000) (*)	De BBB+ a BBB- S/(000)	BB+ a BB S/(000)	Sin clasificación S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	-	-	-	-	514,705	514,705
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	-	10,046	10,046
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	10,103	10,103
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	2,666	-	-	-	2,666
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	154,199	154,199
Inversiones disponibles para la venta, neto							
Bonos corporativos y financieros locales	87,566	367,819	-	232,056	99,264	-	786,705
Bonos del Tesoro Público	-	-	-	66,723	-	-	66,723
Acciones del sector privado peruano	-	-	-	-	-	251,699	251,699
Fondos de inversión inmobiliaria	-	-	-	-	-	13,353	13,353
Inversiones a vencimiento							
Bonos corporativos y financieros	548,954	2,279,962	29,034	444,308	411,319	-	3,713,577
Bonos soberanos	337,174	-	-	3,784,645	-	-	4,121,819
Depósito a plazo	-	-	-	-	-	22,080	22,080
Total	973,694	2,647,781	31,700	4,527,732	510,583	976,185	9,667,675

(ii) Exposición de los activos por país -
La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por área geográfica. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones de 74 por ciento en Perú (72 por ciento en el 2022) tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Al 31 de diciembre de 2023					
Por área geográfica	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta, neto S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Perú	10,248	402,104	1,812,874	7,750,690	9,975,916
México	1,242	-	194,802	1,177,390	1,373,434
Estados Unidos	124,481	36,143	198,602	263,190	622,416
Chile	-	-	125,577	641,330	766,907
Brasil (*)	-	65	-	366,311	366,376
Inglaterra	-	-	109,045	-	109,045
Panamá	-	-	-	188,719	188,719
Colombia	-	-	78,648	95,774	174,422
Corea del Sur	-	-	-	31,413	31,413
Otros	99,466	4,409	6,185	147,858	257,918
Total activos	235,437	442,721	2,525,733	10,662,675	13,866,566

(*) La Compañía mantiene instrumentos de empresas de capital brasileiro que corresponden a Votorantin y GTL Trade Finance.

Al 31 de diciembre de 2022					
Por área geográfica	Para negociación o con fines de cobertura S/(000)	Préstamos y cuentas por cobrar S/(000)	Inversiones disponibles para la venta, neto S/(000)	Inversiones a vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Perú	10,046	673,699	1,118,480	7,857,482	9,659,707
México	1,296	-	-	1,380,362	1,381,658
Chile	-	-	98,932	655,892	754,824
Estados Unidos	223,152	94,307	143,415	261,172	722,046
Brasil (*)	-	47	-	413,100	413,147
Panamá	-	-	-	193,662	193,662
Inglaterra	-	7,236	154,476	-	161,712
Colombia	-	642	53,390	105,289	159,321
Corea del Sur	-	-	-	31,511	31,511
Alemania	-	2,813	-	-	2,813
Francia	-	96	-	-	96
Total activos	234,494	778,840	1,568,693	10,898,470	13,480,497

(*) La Compañía mantiene instrumentos de empresas de capital brasileiro que corresponden principalmente a Votorantin y GTL Trade Finance.

(b) Riesgo de Liquidez (no auditado) -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que podrían ser realizados (vendidos) si fueran requeridos por alguna situación no ordinaria del negocio y/o o por el ente regulador.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimiento de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022. Específicamente, las cuentas han sido divididas en corriente (para plazos menores o iguales a un año), no corriente (para plazos mayores a un año) y cuentas sin maduración (compuestas fundamentalmente de acciones y participaciones en fondos de inversión).

	Al 31 de diciembre de 2023							
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	265,893	204,548	-	-	-	-	61,345	265,893
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	235,437	48	-	48	387	2,889	234,195	237,567
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	37,511	-	37,511	-	-	-	-	37,511
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	7,447	-	7,447	-	-	-	-	7,447
Otras cuentas por cobrar, neto	155,453	33,052	55,075	31,443	35,883	-	-	155,453
Inversiones disponibles para la venta, neto	2,525,733	6,285	31,012	152,469	790,910	2,318,827	500,839	3,800,342
Inversiones a vencimiento	10,662,675	74,973	161,712	594,159	3,313,439	15,952,434	-	20,096,717
Inversiones inmobiliarias	1,436,855	10,418	9,467	58,685	289,827	1,089,247	793,638	2,251,282
Total	15,327,004	329,324	302,224	836,804	4,430,446	19,363,397	1,590,017	26,852,212
Pasivos financieros								
Obligaciones financieras	215,440	215,440	-	-	-	-	-	215,440
Bonos subordinados	241,085	-	-	-	-	241,085	-	241,085
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	7,260	-	7,260	-	-	-	-	7,260
Tributos y cuentas por pagar diversas	184,475	93,088	47,463	31,276	12,648	-	-	184,475
Reservas técnicas por siniestros y primas	13,474,377	112,189	222,530	972,318	4,604,074	18,047,617	-	23,958,728
Total	14,122,637	420,717	277,253	1,003,594	4,616,722	18,288,702	-	24,606,988

Notas a los estados financieros (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2022							
	Importe en libros S/(000)	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Sin vencimiento S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	608,379	487,319	-	-	-	-	121,060	608,379
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	234,494	50	-	50	398	3,070	233,198	236,766
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	10,103	-	10,103	-	-	-	-	10,103
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	6,159	-	6,159	-	-	-	-	6,159
Otras cuentas por cobrar, neto	154,199	25,721	61,347	40,311	26,820	-	-	154,199
Inversiones disponibles para la venta, neto	1,568,693	5,635	14,032	106,773	451,423	1,100,261	500,822	2,178,946
Inversiones a vencimiento	10,898,470	73,874	162,246	534,596	3,260,925	16,982,917	-	21,014,558
Total	13,480,497	592,599	253,887	681,730	3,739,566	18,086,248	855,080	24,209,110
Pasivos financieros								
Bonos subordinados	247,910	-	-	-	-	247,910	-	247,910
Obligaciones financieras	307,668	307,668	-	-	-	-	-	307,668
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	5,648	-	5,648	-	-	-	-	5,648
Tributos y cuentas por pagar diversas	138,281	70,734	59,381	4,668	3,498	-	-	138,281
Reservas técnicas por siniestros y primas	13,111,697	106,399	208,257	932,909	4,417,141	18,058,018	-	23,722,724
Total	13,811,204	484,801	273,286	937,577	4,420,639	18,305,928	-	24,422,231

Notas a los estados financieros (continuación)

(c) Riesgo de mercado -

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios.

La Gerencia de Riesgos informa al Comité de Riesgos, los riesgos a los que está expuesto el portafolio de inversiones, los mismos que son monitoreados a través de la revisión de la valorización del portafolio de inversiones, deterioro del valor de activos a través de análisis cualitativos y el seguimiento de las clasificaciones del riesgo. Adicionalmente, se presentan los calces globales de las obligaciones y se analizan los tramos de descalce, así como, la exposición de la Compañía al riesgo de tipo de cambio. Asimismo, la Compañía monitorea diaria y mensualmente el riesgo de mercado a través de un modelo VaR, estimando las pérdidas máximas que pudiera tener el valor del portafolio de renta fija para un nivel de confianza y un horizonte temporal.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el estado de situación financiera de la Compañía según corresponda.

(i) Riesgo de tipo de cambio

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que está expresado los activos y los pasivos. El calce que realiza la compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

La Compañía está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su situación financiera y flujos de caja. La SBS fija límites en los niveles de exposición de moneda extranjera, las cuales son monitoreadas mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio para el registro contable de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.709 por US\$1 (S/3.814 al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.705 por US\$1 para la compra y S/3.713 por US\$1 para la venta (S/3.808 por US\$1 para la compra y S/3.820 al 31 de diciembre de 2022, respectivamente).

Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Compañía en miles de dólares estadounidenses:

	2023 US\$(000)	2022 US\$(000)
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	13,184	109,984
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	63,477	61,482
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	2,032	2,045
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	449	529
Otras cuentas por cobrar, neto	11,897	9,194
Inversiones disponibles para la venta	337,177	171,850
Inversiones a vencimiento	938,919	964,667
Activo por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	753	864
	<u>1,367,888</u>	<u>1,320,615</u>
Pasivos		
Bonos subordinados	(65,000)	(65,000)
Obligaciones financieras	(38,832)	(12,953)
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	(1,133)	(862)
Tributos y cuentas por pagar diversas	(7,277)	(1,305)
Cuentas por pagar asegurados	(1,247)	(1,317)
Reservas técnicas por primas y siniestros	(1,192,086)	(1,192,818)
	<u>(1,305,575)</u>	<u>(1,274,255)</u>
Posición activa neta	<u>62,313</u>	<u>46,360</u>

Durante el año 2023, la Compañía ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio por S/855,000 (una ganancia neta por S/10,611,000 en el año 2022) la cual se presenta en el estado de resultados. La Compañía, durante el año 2023, reconoció como parte del valor razonable de los instrumentos de patrimonio clasificados en la categoría “Disponibles para la venta”, una pérdida neta por diferencia de cambio por S/10,380,000 (pérdida neta de S/32,715,000 en el año 2022) la cual se presenta en el rubro de “Resultados no realizados, neto” del estado de resultados y otros resultados integrales, ver nota 21(c).

Notas a los estados financieros (continuación)

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Variación en tasas de	2023	2022
	cambio %	S/(000)	S/(000)
Devaluación			
Dólares estadounidenses	5	(11,556)	(8,841)
Dólares estadounidenses	10	(23,112)	(17,682)
Revaluación			
Dólares estadounidenses	5	11,556	8,841
Dólares estadounidenses	10	23,112	17,682

(ii) Riesgo de tasas de interés -
Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto de este en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene depósitos a plazo de corto plazo a tasas preferenciales y bonos de mediano y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión. La Compañía asume la exposición a los efectos de las fluctuaciones en los niveles prevalecientes de las tasas de interés del mercado tanto en su valor razonable como en los riesgos de flujos de caja. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de dichos cambios, pero también pueden disminuir en el caso que surjan movimientos inesperados. El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que se pueda tener, lo que es monitoreado por el área de Riesgos de la Compañía.

	Al 31 de diciembre de 2023						
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayores a 5 años S/(000)	No sensibles a la tasa de interés	Total
Activos							
Efectivo y equivalentes de efectivo	204,549	-	-	-	-	61,344	265,893
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	1,242	234,195	235,437
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	37,511	37,511
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	7,447	7,447
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	27,282	27,282
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	155,453	155,453
Impuestos y gastos pagados por anticipado	-	-	-	-	-	80,109	80,109
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	25	25
Inversiones disponibles para la venta, neto	1,200	6,895	62,356	407,587	1,546,861	500,834	2,525,733
Inversiones a vencimiento	26,341	13,056	181,099	982,490	9,436,105	23,584	10,662,675
Inversiones inmobiliarias, neto	-	-	-	-	-	1,436,855	1,436,855
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	-	30,553	30,553
Intangible, neto	-	-	-	-	-	14,779	14,779
Total activos	232,090	19,951	243,455	1,390,077	10,984,208	2,609,971	15,479,752
Pasivos y patrimonio							
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	215,440	215,440
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	241,085	241,085
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	184,475	184,475
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	7,260	7,260
Reservas técnicas por siniestros	18,928	32,472	118,017	32,399	-	-	201,816
Reservas técnicas por primas	93,262	190,058	854,301	4,571,756	7,563,184	-	13,272,561
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	18,922	18,922
Patrimonio	-	-	-	-	-	1,338,193	1,338,193
Total pasivos y patrimonio	112,190	222,530	972,318	4,604,155	7,563,184	2,005,375	15,479,752
Brecha marginal	119,900	(202,579)	(728,863)	(3,214,078)	3,421,024	604,596	-
Brecha acumulada	.	(82,679)	(811,542)	(4,025,620)	(604,596)	-	-

Al 31 de diciembre de 2022						
	Hasta 1 mes S/(000)	De 1 a 3 meses S/(000)	De 3 a 12 meses S/(000)	De 1 a 5 años S/(000)	Mayores a 5 años S/(000)	No sensibles a la tasa de interés Total
Activos						
Efectivo y equivalentes de efectivo	487,319	-	-	-	-	121,060 608,379
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	1,296	233,198 234,494
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	-	-	-	10,103 10,103
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	6,159 6,159
Activos por reservas técnicas por siniestros a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	34,635 34,635
Otras cuentas por cobrar, neto	-	-	-	-	-	169,439 169,439
Impuestos y gastos pagados por anticipado	-	-	-	-	-	66,538 66,538
Activos por reservas técnicas por primas a cargo de reaseguradores	-	-	-	-	-	26 26
Inversiones disponibles para la venta, neto	1,054	5,421	61,901	295,208	687,782	517,327 1,568,693
Inversiones a vencimiento	24,168	12,556	110,867	860,448	9,890,431	- 10,898,470
Inversiones inmobiliarias, neto	-	-	-	-	-	1,393,801 1,393,801
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	-	-	-	-	-	14,128 14,128
Intangible, neto	-	-	-	-	-	15,602 15,602
Total activos	512,541	17,977	172,768	1,155,656	10,579,509	2,582,016 15,020,467
Pasivos y patrimonio						
Obligaciones financieras	-	-	-	-	-	307,668 307,668
Bonos subordinados	-	-	-	-	-	247,910 247,910
Tributos y cuentas por pagar diversas	-	-	-	-	-	138,281 138,281
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	-	-	-	-	-	5,648 5,648
Reservas técnicas por siniestros	17,904	31,180	116,930	35,809	-	- 201,823
Reservas técnicas por primas	88,495	177,077	815,979	4,381,332	7,446,991	- 12,909,874
Ingresos diferidos	-	-	-	-	-	23,087 23,087
Patrimonio	-	-	-	-	-	1,186,176 1,186,176
Total pasivos y patrimonio	106,399	208,257	932,909	4,417,141	7,446,991	1,908,770 15,020,467
Brecha marginal	406,142	(190,280)	(760,141)	(3,261,485)	3,132,518	673,246 -
Brecha acumulada	-	215,862	(544,279)	(3,805,764)	(673,246)	- -

Notas a los estados financieros (continuación)

Análisis de sensibilidad de los cambios en las tasas de interés -

Específicamente, se asumió un movimiento positivo y negativo de 100 puntos básicos en las tasas de interés de referencia de soles, dólares estadounidenses y soles indexados (VAC). Este supuesto genera cambios en la tasa de descuento que impacta finalmente en el valor de los instrumentos financieros.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2023 (*)					
Moneda		Cambios en puntos básicos	Sensibilidad con efecto en resultados netos S/(000)	Sensibilidad con efecto otros resultados integrales S/(000)	
Dólares estadounidenses	+	100 Pbs	-	-	(317,944.06)
Dólares estadounidenses	-	100 Pbs	-	+	370,679.79
Sol	+	100 Pbs	-	-	(607,981.25)
Sol	-	100 Pbs	-	+	700,788.45

Al 31 de diciembre de 2022 (*)					
Moneda		Cambios en puntos básicos	Sensibilidad con efecto en resultados netos S/(000)	Sensibilidad con efecto otros resultados integrales S/(000)	
Dólares estadounidenses	+	100 Pbs	-	-	(295,985.85)
Dólares estadounidenses	-	100 Pbs	-	+	348,702.18
Sol	+	100 Pbs	-	-	(519,835.99)
Sol	-	100 Pbs	-	+	598,354.42

(*) No auditado.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Riesgo en el Precio -

Sensibilidad en el precio del mercado	Cambios en el precio de mercado %	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Efecto en patrimonio			
Acciones comunes	+/- 10	38,792	44,778
Acciones comunes	+/- 25	96,981	111,946
Acciones comunes	+/- 30	116,377	134,335
Fondos de inversión	+/- 10	11,291	6,955
Fondos de inversión	+/- 25	28,228	17,387
Fondos de inversión	+/- 30	33,873	20,865
Efectos en resultados			
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 10	22,395	23,320
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 25	55,987	58,299
Acciones a valor razonables con cambios en resultados	+/- 30	67,184	69,959

30.3 Riesgo inmobiliario -

Mediante Resolución SBS N°2840-2012 de fecha 11 de mayo de 2012 "Reglamento de gestión del riesgo inmobiliario en las empresas de seguros", las empresas de seguro requieren identificar, medir, controlar y reportar adecuadamente el nivel de riesgo inmobiliario que enfrenta. No se considerará como activos sujetos a riesgo inmobiliario a aquellos que respalden las reservas de contratos de seguros en los cuales el riesgo de inversión es asumido totalmente por el contratante o asegurado.

La Compañía ha identificado los siguientes riesgos asociados a la cartera de inversiones inmobiliarias:

- El costo de los proyectos de desarrollo puede aumentar si hay retrasos en el proceso de planificación.
- Un inquilino principal puede llegar a ser insolvente provocando una pérdida significativa en los ingresos por alquiler y una reducción en el valor de la propiedad asociada. Para reducir este riesgo, la Compañía revisa la situación financiera de todos los posibles inquilinos y decide requerir garantías.
- La exposición de los valores razonables de la cartera de propiedades inmobiliarias y a los flujos generados por los ocupantes y/o inquilinos.
- La fluctuación de la tasa a la cual se descuentan los flujos de caja para calcular el valor razonable de las propiedades inmobiliarias que generan flujos y el limitado número de comparables para calcular el valor de las propiedades inmobiliarias que no generan renta.

31. Información por ramos técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos se presentan a continuación:

	Primas de seguros aceptadas		Primas cedidas		Ajuste de reservas técnicas, neto		Sinistros netos		Comisiones		Ingresos técnicos diversos		Gastos técnicos diversos		Resultado técnico neto	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Riesgos de vida																
Rentas vitalicias (i)	321,640	479,840	-	-	(132,676)	(397,758)	(697,615)	(688,188)	(4,994)	(771)	-	-	-	-	(513,645)	(606,877)
Renta particular	157,591	179,562	-	-	(133,448)	(172,396)	(83,006)	(58,433)	(2,327)	(578)	-	-	-	-	(61,190)	(51,845)
Vida individual	276,258	224,862	(8,262)	(6,614)	(120,378)	(58,204)	(5,601)	(10,902)	(38,352)	(17,137)	1,938	222	(75,214)	(57,561)	30,389	74,666
Vida grupo	228,512	182,968	(4,948)	(6,861)	(195)	(392)	(56,934)	(40,604)	(93,143)	(72,553)	2,716	(26)	10	(192)	76,018	62,340
SOAT	54,665	62,148	-	-	3,454	(5,303)	(35,271)	(25,949)	(3,452)	(5,324)	-	-	(2,457)	(2,151)	16,939	23,421
Seguros previsionales	7,609	8,650	(308)	(423)	7,985	(19,734)	(50,077)	(44,963)	-	-	-	-	10	(16)	(34,781)	(56,486)
Accidentes personales	14,035	16,322	(31)	(40)	37	614	(403)	(579)	(2,411)	(2,127)	32	192	(2,380)	(4,813)	8,880	9,568
Seguro complementario de trabajo de riesgo y otros	-	-	-	-	(3,446)	(17,777)	(15,791)	(16,175)	-	-	-	-	-	(1)	(19,237)	(33,953)
Riesgos generales (ii)	83,718	54,179	-	-	(7,483)	(7,596)	(22,047)	(16,816)	(38,186)	(25,699)	1,852	6,101	(3,295)	(3,086)	14,558	7,084
	<u>1,144,028</u>	<u>1,208,531</u>	<u>(13,549)</u>	<u>(13,938)</u>	<u>(386,150)</u>	<u>(678,546)</u>	<u>(966,745)</u>	<u>(902,609)</u>	<u>(182,865)</u>	<u>(124,189)</u>	<u>6,538</u>	<u>6,489</u>	<u>(83,326)</u>	<u>(67,820)</u>	<u>(482,069)</u>	<u>(572,082)</u>

(i) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el ramo de rentas vitalicias representa el 28 y 44 por ciento de los ingresos por primas de la Compañía. A continuación, detallamos la composición de las primas de seguros provenientes de las modalidades de los contratos de seguros de rentas vitalicias:

	Primas de seguros Rentas vitalicias	
	2023 S/(000)	2022 S/(000)
Jubilación	2,122	2,220
Sobrevivencia	231,682	411,154
Invalidez	<u>87,836</u>	<u>66,466</u>
	<u>321,640</u>	<u>479,840</u>

(ii) Principalmente incluye seguros por protección contra fraude y/o uso indebido relacionado con tarjetas de crédito y débito.

Notas a los estados financieros (continuación)

32. Contratos de seguro de vida y concentración de seguros de riesgos de vida

(a) A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad ante cambios en la tabla de mortalidad:

Al 31 de diciembre de 2023 (*)				
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)
Tabla de mortalidad	+5	(118,655)	(118,655)	(118,655)
Tabla de mortalidad	-5	124,411	124,411	124,411

Al 31 de diciembre de 2022 (*)				
Variables	Cambios en variables (%)	Impacto en pasivos brutos S/(000)	Impacto en pasivos netos S/(000)	Impacto en resultados antes de impuestos S/(000)
Tabla de mortalidad	+5	(118,563)	(118,563)	(118,563)
Tabla de mortalidad	-5	124,315	124,315	124,315

(*) Cifras no auditadas

(b) La concentración de los pasivos técnicos neto del reaseguro se encuentra en Lima.

33. Información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros

(a) Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -
Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.
- (ii) Instrumentos financieros a tasa fija -
El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados. En la nota 9(c), se presenta la comparación entre el valor en libros y el valor razonable de las inversiones a vencimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares.

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Nivel 3 S/(000)	Total S/(000)
Al 31 de diciembre de 2023					
Activos financieros					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:					
Instrumentos de patrimonio	4(a)	234,195	-	-	234,195
Instrumentos de deuda	4(a)	1,242	-	-	1,242
Inversiones disponibles para la venta:					
Instrumentos de deuda	8(a)	824,346	1,200,554	-	2,024,900
Instrumentos de patrimonio	8(a)	347,215	153,620	-	500,835
Total activos financieros		1,406,998	1,354,174	-	2,761,172
Al 31 de diciembre de 2022					
Activos financieros					
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:					
Instrumentos de patrimonio	4(a)	233,198	-	-	233,198
Instrumentos de deuda	4(a)	1,296	-	-	1,296
Inversiones disponibles para la venta:					
Instrumentos de deuda	8(a)	517,479	533,887	-	1,051,366
Instrumentos de patrimonio	8(a)	408,863	108,464	-	517,327
Total activos financieros		1,160,836	642,351	-	1,803,187

Notas a los estados financieros (continuación)

34. Compromisos

Al 31 de diciembre del 2023, la Compañía no presenta compromisos y/o acuerdos a revelarse.

35. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene pendientes diversas demandas judiciales relacionadas con las actividades que desarrolla; y en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que no ha considerado necesaria una provisión adicional a las ya registradas por la Compañía, ver nota 2.2(x).

36. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha el 23 de febrero de 2024, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros.



Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

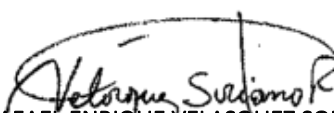
**TANAKA VALDIVIA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

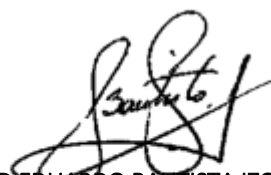
N.º MATRICULA: S0761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente.

Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 DICIEMBRE 2024.

Lima, 20 DE JULIO 2023.


CPC. RAFAEL ENRIQUE VELASQUEZ SORIANO
DECANO


CPC. DAVID EDUARDO BAUTISTA IZQUIERDO
DIRECTOR SECRETARIO

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY

All Rights Reserved.